Mártes 6 de Marzo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,640

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

San Martes, Santos Victoriano, Olegario y Basilio. [illegible] de los santos mártires Victor y Victoriano, en Nicomedia, [illegible] por el trascurso de tres años con [illegible] en compañía de Claudino y de Basa su mujer, [illegible] el curso de su vida encerrados en una prision.
San Olegario, en Barcelona, primeramente canónigo y despues [illegible] de aquella ciudad y arzobispo de Tarragona.
San Basilio, obispo, en Bolonia, el cual fué consagrado por el papa San Silvestre, y gobernó santamente aquella iglesia con su [illegible] y doctrina.
Días trascurridos, faltando 300 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 44 m. y entra á las 6 h. 15 m.
Cuarto menguante á las 6 h. 16 m. de la tarde.

Efemérides

1823—Nace Cárlos I, rey de Wurtemberg.
[illegible], Alejandro, Cárlos, actual soberano de Wurtemberg, [illegible] nombre de Cárlos I, nació en Stuttgart el 6 de Marzo de [illegible], y sucedió á su padre Guillermo I Federico Cárlos, el 25 de [illegible] de 1864.
Se casó el 13 de Julio de 1846, con la gran duquesa Olga Nicolaiewna, hija de Nicolás I y hermana de Alejandro II, actual emperador de Rusia.
Cárlos I, es jefe de los regimientos Dragones Rusos, Husares [illegible], del 3.º de infantería y 5.º de caballería «Rey Cárlos [illegible] Wurtemberg» y del prusiano de infantería del Rhin.
[illegible]—La Asamblea de Buenos Aires decretó que se erigiese en [illegible] monumento por la victoria del [illegible] de Febrero.
[illegible]—Esto resolvió popular en Cabildo abierto, y se depuso al [illegible] de Buenos Aires, Sarratea, nombrándose al General [illegible].
[illegible]—Establece en Francia el primer proceso contra la Internacional.
[Véanse nuestras efemérides del año anterior].

EL SIGLO

Revista de la prensa

Despues de haber clasificado *La Democracia* los [illegible] administrativos y de haber expuesto la [illegible] que en su concepto debe hacerse de [illegible], entra á detallar los asuntos que por su naturaleza no pueden localizarse, sino que deben ser [illegible] por el Poder central. Estos asuntos son las [illegible] legislativas en cuanto tienen por fin la [illegible] del Estado, su objeto jurídico y el [illegible] general; las funciones internacionales; las [illegible] ejecutivas respecto del exterior; las funciones judiciales en las causas en que entre como [illegible] el Estado ó alguno de los funcionarios generales, y las funciones rentísticas generales.

Por el contrario, pueden localizarse por su naturaleza las funciones legislativas que tienen por objeto la hacienda de los servicios localizables; las [illegible] judiciales en las causas de personas civiles y políticas ó de estas con los funcionarios locales; las funciones rentísticas en cuanto no tienen por objeto el servicio general del Estado y las funciones ejecutivas de carácter interno.

Todas estas funciones en concepto de *La Democracia*, no solo pueden localizarse por su naturaleza, sino que deben localizarse si se atiende á lo que exije la conveniencia del servicio.

* * *

La Revista Mercantil califica de *gran error* la [illegible] de los que sostienen que la propaganda [illegible] de la rebaja de derechos aduaneros, se [illegible] solo en las doctrinas de los autores de economía política, y dice que ya ha manifestado y lo [illegible] todos los dias con su proceder, que son [illegible] prácticos los que principalmente mi[illegible] y se aducen en favor de la rebaja. Se adhiere [illegible] contestacion que en nuestra *revista de la prensa* [illegible] el *Ferro-Carril* sobre este asunto, y considera mucho mas utópicos que nuestros cálculos [illegible] á recursos, los que hace *La Tribuna* fundados en la venta de tierras fiscales y en los ensayos sobre minas.

En otro artículo llama la atencion sobre lo cara [illegible] cuesta la fumigacion de las mercancías en el [illegible]. Parece que se cobra por fumigacion y [illegible] sanitario un 10 p. % de los gastos de la [illegible]; y *La Revista* no encuentra razon para [illegible] proceder, porque los gastos de la fumigacion [illegible] en una proporcion mucho menor que el [illegible] de la cuarentena con relacion á la mayor [illegible] de mercancías. Así, por ejemplo, si para [illegible] cien bordalesas de vino se necesita un [illegible] sanitario, para mil bordalesas no se necesitan diez, sino que basta con dos.

[illegible] articulito dedica *La Revista Mercantil* al [illegible] del fraude de papel sellado. Segun las es[illegible] del colega, la denuncia fué motivada [illegible] el hecho de venderse el papel á menos precio [illegible] el que indicaba el sello. Entre los presos se [illegible] el empleado sellador de la Seccion de Transacciones, el que desempeñaba igual cargo en la [illegible] General y además otras dos personas, [illegible] de ellas cambista.

[illegible] tambien reproduce *La Revista* los nuevos párrafos del informe de la Comision de Aduana publicados por *Ferro-Carril*.

* * *

La Tribuna se hace cargo de algunos párrafos [illegible] aparecieron en la crónica de *La Democracia*, y [illegible] que el colega atribuye la misma importancia [illegible] hubieran visto la luz en la parte editorial. [illegible] párrafos son los siguientes:

«EL SEÑOR AINZUMBERRI—Tomamos ayer de un co[illegible] de la tarde, *El Ferro-Carril*, la noticia de que [illegible] señor Ainzumberri, recaudador de contribucion [illegible] de Colonia, traido preso antéayer á la capital, había sido puesto en libertad á los pocos momentos de su detencion en el Cabildo, devolviéndole así sin duda, su buena opinion y fama.

«Este señor es uno de los tres empleados de renta á que se referia la circular del gobierno que [illegible] en oportunidad y que decía mas ó menos á los jefes políticos que empleasen toda la actividad posible para apoderarse y remitir á la capital [illegible] asegurados á los *ladrones públicos* (sic) don [illegible], don Zutano y don J. M. Ainzumberri.

«Se recordará que no se andaba con pelos en la [illegible] ó en la pluma cuando se escribió esa circular.

«Ahora salimos con que no hay tales lobos.

«Nos cuesta creer que las cosas hayan pasado como aparecen; debe haber estado en error el colega [illegible] tarde que dió la noticia de la soltura inmediata del señor Ainzumberri por inculpabilidad, y [illegible] se equivocó el colega, probable es que este [illegible] no se considere satisfecho con lo que aparece del lance así contado, desde que sobre su buen [illegible] pesan cargos oficiales tan tremendos y tan [illegible] enigmáticos.»

Dice *La Tribuna*, que el asunto Ainzumberri no [illegible] terminado; y que si bien es cierto que ese señor [illegible] permanece detenido en la policía, tambien lo [illegible] que no puede ausentarse hasta que queden [illegible] ciertos puntos que el recaudador de [illegible] directa de la Colonia anuncia que [illegible] en la revisacion que efectuó.—Que el [illegible] Ainzumberri se ausentó sin permiso an[illegible] de hacer entrega de los fondos; y dió la ca[illegible] que tal vez se esperaba ese momento para [illegible] de ciertas dudas y denuncias hechas. [illegible] D. Justo Rodas, por ejemplo, tenia su planilla [illegible] papel comun. Que un Sr. Diaz habia pagado mas [illegible] que le correspondia, y de la planilla del mis[illegible] perteneciente al año 1875 no se habia dado [illegible]. Y que otras personas se quejaron á la Jefatura Política y esta tiene conocimiento del hecho [illegible] oficialmente de que el Sr. Ainzumberri habia [illegible] del establecimiento de la testamentaría del [illegible] en las puntas del Miguelete, Departamento de la Colonia, una cantidad de novillos que [illegible]

[illegible]

La Tribuna protesta que si la publicidad á estos [illegible]

[illegible]

El editorial de *El Telégrafo Marítimo* lleva por título *Reclamaciones estranjeras* [illegible]

[illegible]

El Ferro-Carril se ocupa en analizar algunos [illegible]

[illegible]

local, *anhelo de trabajo* y esplotacion de la industria en sus diversos ramos.

Ahora que suponemos que *El Ferro-Carril* no ha de acusarnos del conato de desfigurar sus apreciaciones, nos permitiremos observar cuán propenso suele ser el colega á emplear frases que dicen lo contrario de lo que quiere decir.—Evidentemente *El Ferro-Carril* intenta demostrar en su artículo que hay mejora en la situacion económica del país, y que se trabaja mas que hace un año.—Entre tanto lo que dice textualmente es que hay *anhelo de trabajo*: lo cual claro está que es muy distinto de *aumento de trabajo*.—Si el colega nos dice que ha sido errata de imprenta, lo creeremos bajo su palabra y asunto concluido.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Habiéndose fallado en segunda instancia por el Tribunal Superior de Justicia, el pleito que sigue D. Francisco P. Santayana, de quien soy abogado, contra D. Jaime Scarnichia, sobre rescision de contratos relativos al tren-vía del Centro, envío á usted copia de la sentencia pronunciada, rogándole quiera publicarla en las columnas de *El Siglo*.

La naturaleza é importancia del asunto justifican en mi concepto la publicacion que solicito y espero merecer del Sr. Director.

La sentencia del Tribunal, como podrá verse por su contexto, revoca la del Juez de Comercio, doctor Vazquez, dictada en la misma causa.

Siendo yo abogado de una de las partes, mi palabra podria ser sospechosa de ofuscamiento ó parcialidad, y por eso escuso todo comentario, dejando esta tarea al propio juicio y á la propia conciencia de los que lean el fallo del Tribunal.

Con todo, no puedo menos de expresar aquí que esa resolucion ha venido á evocar en mi memoria un recuerdo histórico: el recuerdo de las patentes que se expedian en la Edad Media para la absolucion y seguridad de los culpables. En ellas, como en el fallo del Tribunal, se calificaba el delito cometido y se absolvia al delincuente!

Por lo demas, la discusion judicial sigue, y será ante un nuevo Tribunal donde deba resolverse definitivamente el asunto.

Agradeciendo de antemano la deferencia del señor Director por la insercion de estas líneas, lo saludo atentamente.

Juan C. Blanco.

Tal como fué pronunciada, va en seguida la sentencia del Juez de Comercio, Dr. Vazquez.

SENTENCIA

DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO EN EL ASUNTO DE LOS SEÑORES SANTAYANA Y SCARNICHIA.

(A fojas 209)

Montevideo, Agosto 19 de 1875.

VISTOS:—Estos autos seguidos por D. Francisco Santayana contra D. Jaime Scarnichia, sobre rescicion de un contrato é indemnizacion de daños y perjuicios;

RESULTANDO:—Que como complemento de esta transaccion, se convino así mismo que se pagaria á Santayana los desembolsos que hasta el presente hubiese hecho en el tren-vía, f. 3;

RESULTANDO—Que, segun escritura pública de 23 de Noviembre de 1873, Santayana trasfirió á Scarnichia los derechos que le pertenecian en el tren-vía materia de este litis, en los términos y condiciones allí estipuladas, f. 2;

RESULTANDO—Que, habiendo surgido dificultades entre los asociados, Santayana demandó á Scarnichia en Abril de 1874, pidiendo la rescision del contrato y la indemnizacion de daños y perjuicios, por atribuirle á Scarnichia la violacion de sus principales cláusulas, f. 5 y f. 6;

Que, corrido traslado de la demanda, Scarnichia contra-demandó á Santayana por los daños y perjuicios que le habian sido causados con el dolo cometido con sus actos posteriores, escriturando á don Fernando Torres, y declarándolo condómino en el tren-vía del Centro, f. 23;

CONSIDERANDO—Que Scarnichia fué puesto en posesion de la vía, en cumplimiento de los contratos de la referencia, f. 79 y f. 80;

Que su administracion ha corrido y corre hasta la fecha bajo su direccion;

Que los desembolsos hechos por Santayana, cuyo pago estaba convenido en el contrato de f. 2, no le han sido reintegrados como correspondia de rigoroso derecho;

Que el acto formalizado en la estritura de f. 2, es propiamente una enagenacion ó venta, en cuanto se refiere al precio que vá á recibir Santayana por los desembolsos que hubiese hecho en la vía que trasfiere á Scarnichia;

Que, no habiendo satisfecho Scarnichia eso precio en los términos de los artículos 530 y 531 del Código de Comercio, ha podido Santayana pedir la rescision del contrato (art. 535 del código citado);

Que la reconvencion opuesta por Scarnichia no puede atenuar sus responsabilidades legales por falta de cumplimiento á los contratos de f. 2 y f. 3;

Que Santayana cumplió las obligaciones aceptadas por su parte, entregando la vía, y Scarnichia ha dejado correr dos años sin entregar el precio estipulado;

Que si Scarnichia hubiera cumplido exactamente el contrato, Santayana por su parte hubiera podido arreglar sus dificultades con Torres sin necesidad tal vez de otorgar la escritura de f. 156;

Que á pesar de esto, Scarnichia ha continuado en la quieta y pacífica posesion de la vía, usando y gozando de ella, sin que la escritura otorgada por Santayana á Torres haya dado mérito al menoscabo de sus derechos;

Que esto mismo está reconocido por el demandado, cuando á f. 60 y 61 afirma, refiriéndose á la escritura relacionada *que no puede perjudicar los derechos del señor Scarnichia* y otros;

Que por otra parte, el hecho de que Torres tuviera participacion en la concesion del tren-vía, resulta haber sido conocido del Sr. Scarnichia, como se deduce del impreso de f. 125 y deposiciones de los testigos D. Roman Fernandez, f. 133, D. Agustin Piera, f. 137, D. Agenor Pacheco, f.134 y D. Pedro Irumen, f. 119;

CONSIDERANDO ADEMAS:—Que Scarnichia, no solo no ha hecho las prestaciones á que estaba obligado hácia Santayana, *sino que por cuerda separada y como Director del Banco Mercantil* lo ha demandado ejecutoriamente por la cantidad de doscientos ochenta mil pesos, *en cuya suma están comprendidos los desembolsos hechos para la construccion del trencia*;

Que, en cuanto á los daños y perjuicios reclamados, Santayana ha estado privado por el término próximo de dos años de la administracion de las sumas que debió entregar Scarnichia, como precio de lo que compró, habiéndose visto obligado por esta causa á limitar ó cesar en el giro de sus negocios;

Por las consideraciones expuestas, y teniendo presente lo preceptuado por las disposiciones ya citadas y artículos 219 y 216 del Código de Comercio y 1392 del Código Civil, definitivamente juzgando;

FALLO:—declarando que D. Francisco Santayana ha probrado bien y cumplidamente su accion y demanda, no habiéndolo hecho así Scarnichia con su reconvencion y escepciones deducidas, en cuyo mérito debo declarar y declaro rescindidos los contratos de f. 2 y f.3 por falta de cumplimiento por parte de Scarnichia á las obligaciones contraidas, y al resarcimiento de daños y perjuicios que serán fijados por árbitros nombrados por las partes y un tercero á eleccion del Juzgado, espidiéndose los primeros en el plazo improrogable de *quince dias*, término que por su parte gozará tambien el tercero, caso de discordia, siendo á cargo de Scarnichia las costas y costos causados en esta instancia.

Hágase saber, y no siendo en tiempo apelado, archívese.

Firmado:—

JUAN A. VAZQUEZ.

Véase ahora la sentencia del Tribunal, que revoca la que precede de 1.ª instancia.

Montevideo, Marzo 3 de 1877.

Visto en 2.ª instancia este juicio seguido por don Francisco P. Santayana contra D. Jaime Scarnichia, sobre rescision del contrato de compra-venta del [illegible] é indemnizacion de daños y perjuicios, por haber el comprador faltado á las estipulaciones del contrato, dejando de abonar el precio convenido y en el que el demandado se excepciona, alegando que quien ha faltado á aquellas estipulaciones es el vendedor, dando ocasion con sus actos á que el comprador fuese perturbado en la quieta y pacífica posesion de la cosa comprada y poniéndolo en la imprescindible necesidad de suspender el pago del precio convenido, razon porque le contrademanda por los daños y perjuicios que le ha causado (escritos de f. 6 y f. 23.)

[illegible] 28 de Noviembre de 1873, Santayana en su calidad de dueño del tren-vía materia de este pleito, trasfirió á Scarnichia todos los derechos que sobre él tenia, teniéndose como *precio* de venta *el costo de la vía* que debia abonar el comprador, *con mas* la obligacion por parte de éste de formar despues una sociedad por acciones en los términos y condicio[illegible]

Resultando, que á los tres dias despues de [illegible] dicha escritura el mismo Santayana suscribió otra, la de f. 158, por la que reconoce á D. Fernando Torres como condómino en la concesion del tren-vía, cuyos derechos acababa de trasferir, como único dueño á D. Jaime Scarnichia:

Resultando, que en posesion Torres de la escritura de reconocimiento y sabedor por la declaracion que á su final se encuentra f. 158 vta. de la transferencia hecha por Santayana á Scarnichia, se presentó demandando á este sobre nulidad de dicha trasferencia y sobre reivindicacion de la vía f. 158;

Resultando, que conocido por Scarnichia este hecho, *en vez de limitarse* á tomar las precauciones debidas contra el proceder de Santayana, no obsta á que el Banco Mercantil de que es Director *ejecute á aquel* por el saldo de su cuenta corriente, en el que está incluido el importe de la construccion de la vía, no obstante *continuar él esplotándola sin intervencion del vendedor*, como se comprueba comparando los datos constantes á f. 139, f. 145, f. 343, f. 346 y 348:

Resultando que durante la primera instancia, NI SIQUIERA SE HA INSINUADO por Scarnichia el hecho de haber abonado al Banco Mercantil los ciento setenta y tres mil pesos convenidos como precio de la vía construida hasta la época del contrato, *existiendo por el contrario, reiteradas declaraciones suyas* entre otras la EXPLÍCITA CONFESION, al absolver á f. 7 la primera posicion de f. 1.ª (expedientillo agregado) sobre QUE EN EFECTO NO HABIA ABONADO AQUEL PRECIO: Y

Considerando, que aunque irregular é indebido el proceder de Santayana al ejecutar el hecho á que se refiere el 2.º resultando, dando con él ocasion á la perturbacion sufrida por Scarnichia á que se refiere el 3.º, ese proceder solo habria autorizado á Scarnichia para suspender el pago del precio estipulado, mientras durara aquella perturbacion, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1691 del Código Civil:

Considerando, *que tanto menos* habria podido Scarnichia pretender otra cosa que la suspension del pago en aquellas condiciones, *cuanto que se encontraba ya en posesion* de la vía con todos sus accesorios, SIN HABER ABONADO PARTE ALGUNA DEL PRECIO, lo que por sí solo lo ponia á cubierto de cualesquiera eventualidades que pudieran ocurrir en el juicio ó juicios promovidos por Torres:

Considerando: que si lejos de conformarse Scarnichia con hacer uso del derecho que le acordaba el art. 1691 citado, SE LANZÓ Á LA PRÁCTICA DE MEDIDAS ARBITRARIAS Y VEJATORIAS PARA SANTAYANA que comprometian hasta la misma existencia de la sociedad que debia constituirse, con arreglo á lo convenido en la escritura de f. 2, JUSTO Y LEGAL ES, QUE SOPORTE LAS CONSECUENCIAS DE SU PROCEDER, indemnizando á Santayana los perjuicios que hayan podido originársele con motivo de los juicios que le ha promovido el Banco Mercantil, por razon de los desembolsos hechos para la construccion de la vía:

Considerando; *que Scarnichia no puede justamente eludir esa responsabilidad* so protesto del hecho establecido en el tercer resultando, pues para ello hubiera sido indispensable que se hubiera limitado á usar del derecho que le acuerda el artículo 1691 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1252 del mismo Código:

Considerando, que no siendo cierto como no lo es, que Santayana tuviese que recibir cantidad alguna por vía de precio, con la que pudiera hacer frente á sus compromisos de plaza, como erróneamente lo establece la sentencia apelada, desde que aquel precio lo constituian *los desembolsos hechos* por el Banco, hasta la fecha del contrato: *los que debia hacer el comprador hasta la conclusion de la obra, y las acciones que segun el mismo contrato debian corresponder al vendedor*, una vez que se estableciera la sociedad anónima convenida en la propia escritura de enagenacion; es evidente que, en ningun caso, habria podido Santayana reclamar á Scarnichia otros perjuicios que los que hubieran podido *resultarle por la demora en la ejecucion de lo convenido* (Art. 1303 del Código Civil) FUERA DE LOS QUE SE LE HAYAN PODIDO CAUSAR POR RAZON DE LOS PLEITOS PROMOVIDOS POR EL BANCO MERCANTIL, á que se refieren los dos considerandos precedentes:

Considerando: que desde que aquella demora ha provenido de hecho propio de Santayana, atento lo expuesto en el 2.º y 3.º resultando, es de ley y de justicia que los perjuicios que con ella se le hayan ocasionado ó se le ocasionen debo imputárseles á sí mismo:

Considerando: que los contratos legalmente celebrados forman una regla á la que deben sujetarse las partes como á la Ley misma; art. 1252 del Código Civil:

Por tales consideraciones:

Se revoca la sentencia apelada, declarándose QUE NO HAY CAUSA PARA LA RESCISION del contrato de compra-venta de que se trata, imponiéndose á ambos litigantes el deber de respetarlo y ejecutarlo en todas sus partes; declarándose que Scarnichia ha tenido razon para suspender la ejecucion de lo convenido en presencia de los pleitos promovidos por Torres, Y QUE MIENTRAS ESTOS SUBSISTEN NO ESTÁ OBLIGADO Á LA EJECUCION, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1691 del Código Civil; declarándose así mismo que LA RESPONSABILIDAD del pleito ó pleitos iniciados por el Banco Mercantil contra la empresa del tren-vía del Centro para el cobro del precio de la vía, y aun los que *haya promorido contra Santayana* por la misma causa, ES EXCLUSIVA DE SCARNICHIA; no haciéndose lugar á las demas prestaciones solicitadas por una y otra parte y devuélvanse.—*Rücker, Castro, Forteza, Gallinal.*

INTERIOR

Patentes de Giro

CLASES 10.ª Á 14.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Marzo corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no la efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Marzo 1.º de 1877.

m.2-1mes. *La Administracion.*

REPUBLICA ARGENTINA

Los gauchos de frac

En este momento se opera una reaccion enérgica y uniforme en el ánimo de los pueblos sud-americanos, en contra de la política jesuítica y descorazonada de Chile.

Quizá nuestro gobierno, que prefiere flotar, á caminar, dejarse llevar por la corriente de los sucesos, antes que salirles al encuentro, no quiera sacar provecho de ese movimiento espontáneo de la opinion del continente.

Pero cumple á la prensa que vigila mientras los gobernantes duermen, embotados por el incienso de las victorias fáciles, recojer y estudiar esas manifestaciones, para que el pueblo sepa que no estará solo, si llega el caso de poner á raya la insolencia de la usurpacion estrangera.

Chile ha perdido imprudentemente las simpatías de los pueblos hermanos.

No ha sido nuestra propaganda la que ha influido en ese movimiento de la opinion internacional.

Nuestra propaganda no ha salido del círculo de nuestras fronteras, y aun á veces, ha sido fria, equívoca, desganada.

Es que al mismo tiempo que á nosotros, le arrebataba á Bolivia la mejor parte de su litoral marítimo, y hacia pagar cara al Perú la alianza de 1865.

Chile se ha envuelto en sus propias redes.

La ambicion tiene casi siempre la suerte de la araña.

Se enreda en la tela que fabrica.

Bolivia abrigaba hácia Chile amor acendrado y admiracion sincera, por sus progresos.

El bombardeo de Valparaiso hizo estremecer de cólera americana, á la noble y desgraciada hija de Bolivar.

El soplo de los dias épicos de la independencia, inflamó los ánimos, é hizo ondear las banderas despedazadas por las ráfagas de fuego de la civil discordia.

Bolivia, enclavada en el fondo de los desiertos mediterráneos, estiró la mano, por encima de sus montañas al hermano en peligro, y alentó su espíritu atribulado.

Ah! mientras eso hacia Bolivia, Chile llenaba de cóndores el bolsillo de Melgarejo, en pago del territorio en litigio.

Aquel huaso estúpido, no vaciló en vender el mejor pedazo de su patria, para satisfacer en las carpetas de los campamentos, la innoble pasion del juego que lo dominaba.

Así, obtuvo la perfidia cartaginesa de Chile, la fraccion codiciada del litoral de Atacama.

Chile esplotó las espansiones generosas de un pueblo hermano, que acudia á su defensa, en hora de afliccion y de mengua, porque mengua hubo en aquella guerra quijotesca, en que los bofetones se lavaron con raudales de tinta.

Melgarejo fué hecho general del ejército de Chile.

La retribucion no se hizo esperar.

Accedió en pago, á todas las exigencias de Vergara Albano.

Pero el patriotismo boliviano amordazado, no estaba muerto.

Hizo esplosion, apenas arrancó de sus lábios el lazo de la bota de aquel soldado ruin, vendido al oro estranjero.

Bolivia ha luchado y lucha todavía contra las [illegible]

[illegible] una conquista cara para Chile.

Ha apartado los minerales de Caracoles, pero se ha enagenado la buena voluntad de un pueblo, que en otro tiempo puso en él su fé, y se enamoró de su ejemplo.

Lo que pasa con Bolivia se ha repetido con el Perú.

Aquel país americano es el foco del sentimiento de solidaridad del continente.

Allí se han iniciado los proyectos de federacion americana, fracasados por causas invencibles, entre las cuales no han entrado por poco, las causas geográficas.

Allí se han reunido los congresos que han tentado el imposible de reunir pueblos separados por vacíos inconmensurables, los mares y los desiertos.

El Perú ha recibido agravios profundos de Chile. Aun blanquean en sus fronteras las osamentas de la lucha fratricida.

Todo lo habia olvidado, sin embargo, y sin envidiar sus progresos los aplaudia.

Pero Chile, viene soñando con el cetro de la omnipotencia mercantil y política del Pacífico.

Chile quiere engrandecerse y ensancharse á costa de la integridad territorial de los paises vecinos

Es un peligro para el equilibrio continental de Sud-América.

La posesion permanente del Estrecho disputada á la República Argentina, sería hacerlo el árbitro esclusivo de la suerte comercial, y hasta de la independencia de los paises del Pacífico.

Esto ha alarmado al Perú, pero aun esto, no habia arrancado á sus lábios un solo reproche.

Lo que ha sublevado de indignacion á la prensa de todos los colores políticos de aquel país, ha sido algo de mas hiriente.

Los diarios chilenos, han atribuido esas prevenciones, á un sentimiento mezquino de envidia.

No se han contentado con atribuir á su país el título de la primer potencia americana, han ido mas allá, han escrito estas palabras, que revelan hasta donde llega el ensimismamiento quijotesco de los escritores de ultra cordillera:

«*Los argentinos y los peruanos han tenido envidia de nuestro progreso razonado, del órden, de la estabilidad de nuestras instituciones, y se han sentido ofendidos al ver que el último pueblo de la familia americana, en la época de la revolucion, ha llegado á ser el mas rico y el mas encumbrado.* Como buenos parientes, no nos pueden perdonar este adelanto contrario á las reglas y á las prerogativas del derecho de primogenitura.»

Esto es lo que han producido el desborde, y con razon.

La prensa peruana ha contestado dignamente.

«Ya que algunos escritores atolondrados de Chile se empeñan en provocar polémicas odiosas, ha dicho hiriendo el espíritu nacional de un pueblo que jamás se ocupa de denigrar á sus vecinos, ni de considerarlos á mas alto ó mas bajo nivel que el suyo, preciso es que rechacemos las torpezas con que se afanan en deprimirnos los escritores de la vecina república.

«El Perú no envidia, ni puede envidiar á nadie, y menos á Chile, cuyos progresos tan decantados, cuyas instituciones tan ponderadas no pueden servir de modelo, ni excitar la emulacion de los peruanos.

«Sería preciso que fuésemos muy insensatos para tener envidia á un pueblo en donde se dictan leyes como la célebre ley del vandalismo, y se aplica la pena infamante del látigo.

«El Perú se conforma con lo que tiene; y aunque sufre los efectos de una crisis económica, no por eso ha desesperado del porvenir.

«El mendigo jamás saborea las amarguras del deudor que se ve perseguido por despiadados acreedores.

«Si el Perú fuese un pueblo miserable que vive hambriento, atenido á escasísimos recursos, quizás dirigiria la mirada codiciosa á sus vecinos, y acaso, tambien sentiria en su corazon el gusano roedor de la envidia; pero, á Dios gracias, aunque nuestra situacion económica es hoy bastante angustiosa, contamos con grandes elementos de riqueza, que convenientemente explotados, asegurarán el porvenir de la nacion.

¿De dónde, pues, nace la envidia, el encono, que abrigamos contra Chile?

¿Podemos envidiar sus progresos morales? No. Un pueblo donde la prostitucion se ostenta cínica y desvergonzada, no puede inspirar sino lástima á los vecinos.

«¿Envidiarémos su progreso intelectual? Tampoco. La instruccion pública tiene en Chile por apóstoles á los jesuitas, en cuyo poder se halla la educacion de la juventud.

«En la célebre Universidad de Santiago se enseñan actualmente doctrinas absurdas, principios retrógrados, que la razon y el buen sentido rechazan.

«¿Es creible que en una Universidad se defienda el sistema teológico, que reconoce la revelacion como fuente del derecho? Pues no faltan allá profesores laicos que tal aberracion sustenten.

«¿Serán objeto de nuestra envidia los progresos materiales de Chile?

«Se habla mucho del órden que existe en Chile, y del respeto que allí se tiene por el principio de autoridad.

«Debemos creer que se refieren al órden constitucional los que nos presentan á esa república como modelo del órden; pues su estadística criminal excede en mucho á la nuestra, segun podíamos probarlo.

«El órden constitucional es, ciertamente, imperturbable.

«¿Y porqué?

«Porque la autoridad pesa como una abrumadora balumba sobre el pueblo, aniquilando las garantías individuales y los derechos políticos del ciudadano.

«El principio de autoridad lo absorbe todo.

«La libertad es la víctima del despotismo autoritario.

«Dígalo, sino, las últimas elecciones, en que se vertió á torrentes la sangre de algunos patriotas, que lucharon intrépidos contra los esbirros del gobierno, interesado en el triunfo de sus amigos.»

Así escribe y piensa la prensa del Perú.

Y nosotros?

Nosotros andamos aun tartamudeando disculpas.

Ahora decimos: no es el pueblo, es el gobierno.

Mañana diremos: no es el gobierno, es el pueblo.

Pero nosotros tenemos recibido agravios mas rudos, mas desconsiderados, mas desleales.

Somos nosotros los despojados.

El Perú se indigna por nosotros.

Somos nosotros los que llevamos aun la marca caliente de los ultrajes chilenos.

Aun suena en nuestros oidos el grito de los náufragos de la *Juana Amelia*, aprehendida en territorio fluvial argentino, y arrojada á los bajíos del Estrecho, por sus aprehensores.

Y como si algo mas faltase para colmar la medida, la prensa de Chile va subiendo el tono hasta la altura del insulto.

Ayer nos negaba todo derecho al territorio patagónico, inventando frívolos argumentos, retorciendo frases y falsificando textos.

Contestó nuestra cancillería enérgicamente.

La prensa argentina la segundó con espontaneidad y uniformidad.

Hoy, á la usurpacion sigue la afrenta.

No solo nos niegan nuestros derechos, sino que nos niegan los títulos adquiridos al respeto de todos los pueblos de la tierra.

Han andado buscando el dicterio mas hiriente, y lo han encontrado.

Nos llaman *gauchos de frac!*

Es decir, un pueblo semi-bárbaro, disfrazado con los falsos atavíos de una civilizacion superficial.

Un pueblo de gauchos, de masas campesinas, de costumbres nómades, y hábitos salvajes, un pueblo que usurpa el puesto que ocupa entre las naciones cultas de la América.

Chile, el modelo de la cultura, el ejemplo de la sensatez, de la moderacion y del progreso en todas las esferas, nos mira desdeñosamente y nos arroja al rostro ese nuevo ultraje.

¡Gauchos de frac!

Ah! es cierto, somos un pueblo de gauchos, ó al menos nuestros padres lo fueron.

Esos gauchos, ginetes en los potros nacidos en las llanuras del Plata, descendieron un dia por las laderas de los Andes como una avalancha de heroismo, para libertar á Chile, cuyos hijos habian abandonado el suelo de la patria al invasor estranjero!

Esos gauchos deshicieron á pechadas los cuadros de la infantería española en la cuesta de Chacabuco y en el valle de Maipo.

En Junin, la estrella de la América, iba á desaparecer entre nubes de sangre.

La victoria se cernia sobre las banderas de España, y la confusion y el pánico penetraban en las filas de los soldados de la libertad.

A la distancia se veia venir á galope un rejimiento de caballería.

Los caballos tascaban el freno, sus ginetes los espoleaban impacientes.

Era un regimiento de gauchos, mandado por Suarez, otro gaucho, de esos que hoy tratan con tanto desprecio los escritores chilenos.

Ya sabeis lo demás.

Suarez restableció la batalla, y fué á detener su caballo en medio de los tercios españoles que celebraban la victoria.

Todo eso saben hacer los gauchos, cuando se trata de defender la libertad, la suprema deidad de sus sueños, y la independencia, el arca sagrada de [illegible]

Eso harán otra vez mas, si es necesario señores descendientes de Lautaro!

Pero detengámonos.

La fuerza y el derecho, no se dejan dominar por los paroxismos de la cólera.

La una y el otro nos sobran.

Saquemos tranquilamente las consecuencias de todo esto.

Ha entrado resueltamente al terreno de la provocacion.

Pues bien; enviemos al señor Barros Arana sus pasaportes, y despues, pensaremos lo que convieno hacer á nuestra dignidad y [illegible]

Tenemos en nuestro apoyo la opinion de la América.

Necesita algo mas el gobierno argentino, para resolverse á cortar las relaciones diplomáticas con Chile?

(La Tribuna.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Enero 8 de 1877.

El 6 el *Times* refirió del modo siguiente lo que pasó en la conferencia:

«Los plenipotenciarios presentaron á la Puerta un programa en el que la comision ejecutiva es sustituida por otra consular, y lo que se llamó al principio ocupacion estranjera por un cuerpo de voluntarios búlgaros, divididos en cuadros y reclutados en territorio neutral.»

Se dice que la Puerta aceptaria con placer estas propuestas esencialmente modificadas.

Entre tanto, con gran sorpresa de la conferencia, Safvet Bajá leyó á este respecto declaraciones, segun las cuales la Puerta se consideraba obligada á rechazar todas las propuestas, algunas por ser contrarias al principio de un gobierno independiente, otras por parecer peligrosas en sus pormenores administrativos, otras por irrealizables, y finalmente otras por ser contrarias á la Constitucion.

«No preciso añadir que los miembros de la conferencia quedaron estupefactos al oir estas declaraciones, en que los papeles parecian cambiados, y la Turquía deseosa de dictar condiciones á la Europa. Se hizo ver á la Puerta el riesgo que corria quebrando así con una especie de ironía su lanza contra la visera de la Europa. Se le recordó que la Rusia habia hecho preparativos y sacrificios que le imponian la guerra absolutamente si ella no obtuviese satisfacciones que la justificasen de aceptar un arreglo pacífico.

«Finalmente se le demostró que la Europa estaba de acuerdo con Rusia, á punto de haber concordado con sus exigencias, y que una negativa perentoria como la que la Puerta daba á la conferencia, era la afrenta mas peligrosa que podria lanzar á la Europa.

«En vista de esto, Safvet Bajá aseguró, con gran sorpresa de sus oyentes, que, para demostrar su deseo de un acuerdo y su deferencia para con la Europa, la Puerta aceptaba el proyecto de formar un cuerpo de voluntarios, organizados en cuadros estranjeros, reclutados en territorio neutro, y creia haber satisfecho así todo y cualquier escrúpulo legítimo, aun el mas exajerado.»

El *Daily Telegraph* añadió que Safvet Bajá leyó en la conferencia un *memorandum* á que los plenipotenciarios darian una respuesta por escrito en su reunion de hoy, y que la Puerta dejó hoy de oponerse á la formacion de una milicia mixta de musulmanes y cristianos, quedando la organizacion definitiva de la fuerza para tomarse en consideracion mas tarde.

«Con todo, ella no quiere acceder á la propuesta de que la Bulgaria ó mas bien los *villayets* cristianas de Sofia y Andrianopolis sean refundidas en dos nuevas provincias, teniendo respectivamente por capitales Tímoro y Sofia. No se halla mas amigablemente dispuesta en favor de la propuesta de que los gobernadores de los distritos en cuestion sean nombrados por un plazo determinado y sujetos á la aprobacion de los embajadores. Considera tambien el proyecto de crearse nuevos consejos provinciales, que se encarguen de la percepcion de la entrada y de la administracion de los *villayets*, como muy inconveniente, y protesta contra la idea de descentralizacion que encierra este proyecto.

«Los otros dos puntos de las propuestas de los plenipotenciarios á que aun la Puerta opone resistencia, son el aumento del territorio montenegrino y la admision de una comision europea de inspeccion en Bulgaria.»

El *Daily News* nos dice:

«La diferencia entre la actitud de la Puerta, hoy y el lunes pasado, es que entonces ella rehusaba aun discutir, si no se eliminasen luego ciertos puntos. Ahora, al paso que aun se opone al proyecto, consiente en discutir los puntos á que se opone.

«Se opone fuertemente á la adopcion de una policía estranjera. Entre tanto, la conferencia se muestra dispuesta á modificar esta indicacion sustituyéndola por soldados turcos con oficiales estranjeros, si la Puerta aceptase lo demás. De esto, sin embargo, no hay mucha esperanza. Las objeciones de la Puerta al nombramiento de una comision internacional y el nombramiento de gobernadores con el consentimiento de las potencias garantes, son igualmente fuertes.

«Lord Salisbury y los demás delegados están unánimes en considerar esas cláusulas como esenciales, sosteniendo que ellas son las únicas garantías posibles á la ejecucion de las reformas, porque no se puede creer en las promesas turcas.

«Los turcos se oponen tambien á la proyectada division de la Bulgaria, como si esta division fuese una idea rusa. Esto no tiene ningun peso para lord Salisbury.

«Los turcos se oponen especialmente al nombramiento de jueces inamovibles; su mayor objecion no es aun esta. Creen injusto que los rendimientos de las provincias sean en su mayor parte gastados en ellas mismas. ¿Por qué no recibirá la Puerta 90 p. % como hasta ahora, en vez de la diminuta cantidad propuesta por la conferencia?

«La conferencia está unánime sobre lo que debe hacerse. Si la Puerta rehusase el proyecto, los embajadores se retirarán. Tengo motivos para creer que lord Salisbury es de opinion que será necesario presentar un *ultimatum* europeo antes de conseguir un arreglo. El y el general Ignatieff aplazaron su partida para de aquí á algunos dias.

«La Puerta ha de demorar la discusion mientras pueda. Si el tiempo no estuviese limitado, ella la alimentaria hasta el verano.»

Entre tanto, el *Morning Post* ataca el modo como lord Salisbury defiende los intereses de los ingleses en Stambul y lo acusa de dejarse guiar mas por su génio que por sus instrucciones.

El *Golos* ruso de 5 de Enero nos pinta así la situacion:

La cuestion no se limita ahora á la península de los Balkans, sino que tambien se estiende al Imperio Indiano y al Asia Central.

«Fueron los triunfos de Rusia en el Asia Central los que determinaron la política del Sr. Disraeli; procuró impresionar al pueblo de la India con la visita del príncipe de Gales y el título imperial. La decidida proteccion que lord Beaconsfield da á la Turquía, fué una consecuencia del mismo principio, con que se quiso mostrar que la Inglaterra es la primera potencia musulmana y la Rusia la enemiga de Islam.

«La Rusia, no obstante, no tiene interés alguno en entrar en conflicto con los mahometanos, ni conserva animosidad alguna para con Turquía. Solo pide humanidad.»

Y el *Wakgut* de Constantinopla, diario semi-oficial, nos dice:

«Despues de lo que ha sucedido ninguna paz artificial ó provisoria podria restablecer la confianza y reanimar el comercio.

«Hay personas asaz perspicaces para preveer que mas tarde ó mas temprano ha de reaparecer este conflicto. Por tanto ¿cuál es la ventaja de conceder la Sublime Puerta lo que pide la diplomacia, y por deferencia para con los consejos de Europa abstenerse de la guerra? Cuando no se espera beneficio alguno de las concesiones, no deben hacerse, y cuando la guerra es el único medio de escapar á una posicion humillante y á la sujecion á otros, debe tentarse la guerra.

«Las lecciones derivadas del lado moral y lójico de la cuestion son corroboradas por consideraciones financieras. Una paz incierta y degradante conduciria de cierto á una humillacion gradual y á una caida. ¿Será posible mejorar el estado de las finanzas públicas mientras todo queda en suspenso? ¿Será posible aumentar las entradas públicas y restablecer el saldo del presupuesto mientras todo es provisorio? ¿Y cómo se promoverá el comercio y la industria, cómo se conseguirán las reformas internas mientras prevalezca esta incertidumbre?

«No, un arreglo concluido en los términos sometidos á nuestra aceptacion solo puede conducir á una paz ambigua, que será seguida de una guerra cierta. En lugar de aspirar por tanto á una corta demora, con la certeza de que solo será un aplazamiento y nada mas, rompamos el nublado de las faces diplomáticas y afrontemos la tempestad. Ya hemos sufrido por mucho tiempo la agitacion sclavonia fomentada entre nosotros. Ha llegado, pues, el dia de librarnos por un gran esfuerzo de esta pesadilla.»

Entrando el *Times* en pormenores en que no lo acompaño, dice que el trabajo del convenio se está haciendo oficialmente. Este diario inculca en sus columnas editoriales depositar mucha confianza en esta declaracion, «pero, dice, aunque la Rusia ó la Turquía esté convencida de que el acuerdo es imposible, y que la guerra debe venir al fin, nada se adelanta, pasando ya al estado de beligerante. Independientemente del armisticio que ata las manos á los turcos, servios y montenegrinos hasta el 13 de Marzo, el invierno impone aun mas efectiva [illegible] de hostilidades.

«Puede suponerse que una declaracion inmediata de guerra seria favorable á los turcos, pues no tienen que ir muy lejos y se moverian en un clima comparativamente templado. Pero lo que es positivo es que los turcos saben que sus levas están aun en estado de confusion, bisoñas y mal disciplinadas y de aquí á dos ó tres meses estarán mas habilitadas para hacer frente al enemigo.

«Y censura la disolucion de la conferencia si no se llegase hoy á un arreglo, diciendo:

«Si se quiere la paz, la conferencia es el mejor medio de obtenerla; si se tiene que tentar la guerra, la conferencia no puede estorbarla, y puede ser disuelta en todo momento. Mientras continuan sus [illegible] sobre las intenciones del gobierno ruso, poro creyendo cada vez menos en sus disposiciones belicosas.

«Y si la victoria estuviese del lado de Rusia, añadió, cuando todo estuviese consumado, las otras potencias insistirán en tomar, lo que hoy es territorio turco independiente del poder ruso y el gobierno de San Petersburgo no hallará una potencia mas exijente á este respecto que Austria, que tuvo tan gran parte en el orijen de estos disturbios. El Austria insistirá por la ocupacion de otras provincias como compensacion, aun cuando no ofreciese resistencia directa al aumento de territorio de Rusia.

«El crímen recíproco de los dos imperios limítrofes contiene la ambicion comun de sus córtes. Los acontecimientos se han sucedido con tal rapidez, y el estado de los negocios ha cambiado tan completamente, que ya mal recordamos que la simpatía que animó la insurreccion de Herzegovina fué la del Austria, y que las quejas habidas eran de rompimiento de neutralidad por parte de Austria.

«Al principio de la última sesion del parlamento lor Derby acusó al Austria de descuidar sus deberes internacionales y los turcos fueron importunos apelando á Viena, pues el general slavo Rodieh gobernó la Dalmacia, y los oficiales y soldados cerraban los ojos cuando hombres y armas atravesaban la frontera. Al fin, pues, despertó la envidia de los húngaros y esta nueva influencia modificó la política del imperio, de modo que mal grado la alianza imperial, la córte rusa debe mirar la disposicion de Austria como mas que dudosa.»

(Continuará.)

Noticias diversas

Hé aquí una curiosa estadística que permite darse cuenta del impulso que ha recibido durante el año de 1876 la Obra del Sagrado Corazon, instituida en Montmartre, en Paris por S. Em. el cardenal Guibert.

La cofradía del Voto Nacional cuenta actualmente 18,000 asociados; la de la Guardia de Honor 1,019; el Apostolado de la plegaria 520; La Hora Santa 25; la Comunion reparadora 102; la Guardia diurna del Viérnes 60.

3 cardenales, 4 arzobispos, 23 obispos, 10 prelados, 2 abates mitrados, 10 superiores generales de órdenes, 3,000 sacerdotes y 210,000 particulares han trepado las colinas de Montmartre para visitar la capilla provisoria del Voto Nacional.

Durante los diez últimos meses de 1876, se han distribuido en esta capilla 27,950 comuniones y se han celebrado 2,263 misas, de las cuales mas de 1,000 lo han sido por sacerdotes que no pertenecen al clero de Paris, y procedian de diversas partes del mundo.

En fin, los religiosos de todas las órdenes que existen en Francia han enviado allí sus representantes, todas las parroquias de Paris han cumplido su peregrinacion, y desde el púlpito se han enumerado 114 intenciones ó recomendaciones diversas.

En cuanto á la Universidad Católica de Paris, las suscriciones recojidas en solo quince dias del 11 al 25 de Enero de 1877, se han elevado á 200,452 fr. 55 c.

—Dice un diario de Paris del 4 de Febrero:

Antes de ayer, en el Jardin de Plantas, una niñera dejó caer un niño en el foso de los osos.

Produjose un movimiento general de espanto El terror fué mayor cuando se vió que uno de los osos se adelantaba lentamente y acercaba su hocico al fresco rostro del niño. El animal lo olfateó y se retiró como habia venido.

En el interin, un paseante se hizo atar por debajo de los brazos y bajó al foso, de donde subió algunos instantes despues, trayendo al niño, que se habia fracturado un brazo en la caida.

—Los diarios traidos por el *Niger* están llenos de detalles sobre la reciente tormenta que ha desolado las costas del Oceano y del Mediterráneo.

A lo que parece, los perjuicios son enormes.

En Calais, el muelle *(la jetée)* ha sido sumerjido; muchas granjas han sido destruidas; la línea del camino de hierro llamada del malecon de la Marea está totalmente destruida.

En Dunkerque el agua subia hasta los malecones. Las olas furiosas depositaban en la plaza pescados de todas clases, hasta delfines.

El dique de Standaert, cerca de Mardyck, ha sido invadido por el mar.

Todo está perdido. Solo el personal y el ganado se han salvado.

En Amberes (Bélgica) el Escalda ha inundado las calles, donde habia un metro de agua. Es un verdadero desastre.

Los mismos perjuicios en Ostendo y en las costas. Los desastres son tambien muy considerables en Lóndres, Brighton y Douvres. Los siniestros son numerosos en las costas de Inglaterra.

—Acaba de aparecer un libro inédito de Lamartine. Se titula: *Nuevo viaje á Oriente*.

—El 30 de Enero se inauguró en el Cementerio del Père-Lachaise, en Paris, el monumento elevado por suscricion nacional á la memoria del gran compositor Auber.

Mas de 3000 personas asistieron á la ceremonia, que comenzó por la ejecucion de la obertura de la *Muda de Portici*.

Pronunciáronse ocho discursos.

El monumento está situado á la entrada del Cementerio, al lado de los sepulcros de Arago, de Rossini, de Alfredo de Musset y frente al monumento de los generales Lecomte y Clément Thomas.

El busto de Auber, debido al cincel de Perraud, está colocado en la cúspide de una columna de piedra del Jura, que mide 7 metros de alto, y cuyo pedestal está adornado de una lira entrelazada de coronas.

La ceremonia terminó con la plegaria de la *Muda*.

—Acaba de venderse en Paris un tejido de Gobelins, en 100,000 francos.

—En uno de los últimos números de *Les Droits de l' Homme*, diario de Paris que fué suspendido, aparecen los nombres de veinte deportados de la comuna que han perecido últimamente tratando de evadirse de Nueva Caledonia.

—Leemos en el *Journal de Saint-Quentin* que un Mr. Arnal encontró en un coche de 2.ª clase del tren de Marle á Maubenge una cartera que contenia 200,000 francos.

Habiendo descubierto, al examinar la cartera, el nombre del propietario de tan respetable suma, el señor Arnal se apresuró á entregarla, junto con los 200,000 francos, al jefe de la estacion de Maubenge.

—El capitan de bandidos Francolino acaba de ser muerto cerca de Salerno, en un encuentro con la fuerza pública. Francolino era el único capitan de bandidos que quedaba en las provincias napolitanas.

—El duque Eugenio de Wurtemberg, marido de la gran duquesa Wiera, ha muerto despues de una corta enfermedad.

—La *Gaceta de los Tribunales*, de Paris, publica la siguiente noticia que le es trasmitida de Arre:

Desde hace siete años, una jóven del cortijo de La Baume, la señorita Maria B...., de 22 años de edad y conocida en la aldea con el nombre de la «Santa de Arre,» estaba atacada de una enfermedad que habia resistido á todos los cuidados. La jóven, que era de una piedad ejemplar, y edificaba á los fieles por su fervor, desesperando de la medicina impotente, fué á Lourdes. Despues de muchos meses de agonía, recibió los últimos sacramentos el Sábado 20 de Enero, y, á eso de las diez, murió, ó al menos así lo creyeron todos.

El lúnes, á las nueve y media de la mañana, tuvo lugar el entierro. La iglesia de Arre era pequeña para contener la concurrencia.

Segun la antigua y conmovedora costumbre del país, el féretro conducido procesionalmente al coro, estaba rodeado de jóvenes vestidas de blanco, y descubierto. Esta circunstancia salvó la vida á Maria B....

Terminada la misa, el cura, M. Astruc, que aspergiaba el cadáver, se estremeció.

Habia creido sorprender un indicio de vida en los labios de la difunta, que eran del mas hermoso encarnado.

La ceremonia fué inmediatamente interrumpida, y el doctor Pons constató que la muerta vivia. Las carnes estaban blandas y calientes; el pulso latia.

Una emocion indescriptible se apoderó de su familia infortunada, que volvia á encontrar á su hija al borde de la tumba.

María B...., no ha recobrado el sentimiento ni la palabra. Sus ojos miran fijamente. Un lijero suspiro sale de sus labios sonrosados. Los colores de la vida están impresos en su rostro, el pulso late regularmente.

Varias personas de la aldea afirman que se ha verificado, y lo anuncian por todo, un milagro en favor de la santa de Arre.

—Entre las importantes cuestiones discutidas por el Consejo superior de las prisiones de Paris, en la reunion que celebró el 1.º de Febrero, una de las mas delicadas es, sin duda, la de la organizacion del trabajo en los establecimientos penitenciarios.

Hace mucho tiempo que la pena ha cesado de ser una tortura para el cuerpo: ahora es solo una espiacion, y se ha juzgado que el medio mas eficaz de modificar y mejorar el estado moral del detenido, consistia en estimularlo al trabajo.

Desgraciadamente, los productos de este trabajo de los presos vienen al mercado á hacer concurrencia á los productos elaborados por los trabajadores libres y honrados que, obligados á soportar cargas de toda naturaleza á que, por su situacion misma, escapan los detenidos, no pueden entregar su mercancía á tan bajo precio. Resulta una depreciacion tal, que muchos objetos fabricados en las prisiones no pueden ser ventajosamente producidos por la industria privada.

Con esto gana el gobierno, que compensa en parte los gastos que ocasionan los detenidos; y estos, que, en el momento de salir en libertad, se hallan con un pequeño fondo que les permite subvenir á sus primeras necesidades, mientras encuentran ocupacion.

[illegible] en cuenta, el Consejo de las prisiones [illegible] una resolucion reconociendo la necesidad de que sea obligatorio el trabajo para los condenados.

En otra cuestion que se trató igualmente en el seno del Consejo, relativa á la represion de los crímenes y delitos cometidos por los condenados que sufren sus condenas en las casas centrales, crímenes que se han repetido últimamente con mucha frecuencia, se juzgó que el medio mas eficaz para detener un mal que hace visibles progresos, era la condenacion de estos criminales endurecidos á la pena de trabajos forzados, que deberán ser sufridos en las casas centrales con la aplicacion de un régimen mas rigoroso.

—Una via férrea va á atravesar el departamento de Var (Francia), de Este á Oeste, pasando por Brignolles, Draguignan, Fayence, Callian-Montauroux y terminando en Grasse, casi paralelamente al camino de hierro del litoral.

—Un gran vapor norte-americano, el *Dakota*, fué incendiado por un rayo en pleno océano, el 7 de Enero último, en viaje de Nueva Orleans á Liverpool. El vapor fué totalmente destruido; la tripulacion y pasajeros se salvaron, á pesar del mal tiempo, y fueron recogidos, despues de tres dias, por el brik aleman *Hedwig*, que los desembarcó en Fayal, una de las islas Azores.

—Acaba de ser botada al Támesis una corbeta de hierro, el *Euryalus*. Este buque de guerra está armado de 16 cañones y mide 3,032 toneladas—su fuerza es de 5,250 caballos.

—El juéves 25 de Enero celebróse en las principales ciudades de Escocia el 118.º aniversario del nacimiento de Roberto Burns, en medio de vivas demostraciones de entusiasmo.

En Glasgow se inauguró una estátua de bronce, elevada á la memoria del célebre poeta, apellidado «el Horacio Escocés.» Presidió la ceremonia lord Houghton, en presencia de mas de cien mil personas. La ceremonia fué verdaderamente imponente.

Antes de descorrer el velo que cubria la estátua, lord Houghton pronunció el panegírico de Roberto Burns. El biógrafo de Keats pagó un justo tributo de admiracion al autor de tantas obras llenas de originalidad, de imaginacion y de emocion sincera, al poeta verdaderamente nacional que, con Walter Scott, es una gloria tan querida del pueblo escocés.

Despues del discurso de lord Houghton, la multitud se dispersó entonando el himno de *Auld lang Syne*.

—Los diarios austriacos traen detalles sobre una espantosa catástrofe que ha destruido una parte de la aldea de Stembrücken, en Iliria.

Una montaña entera de tierra se ha desmoronado sobre la aldea. El rio Save, que pasa junto á la aldea, fué completamente llenado de tierra, con tal violencia, que el agua saltó á mas de cien piés.

Arboles del grueso de un hombre, y enormes trozos calcáreos han sido lanzados á distancias inmensas; se estima en 4 millones de metros cúbicos la parte de la montaña que se ha desmoronado. Solo una persona de las catorce que se hallaban en las casas sepultadas, se ha salvado.

En el momento en que tuvo lugar el desmoronamiento, acababa de pasar el tren espreso que va de Viena á Trieste. Por pocos minutos de diferencia se han salvado centenares de personas de ser aplastadas.

—El doctor Schliemann anuncia, en un despacho que publica el *Times*, que el 27 de Enero ha descubierto en Mycenas la entrada de una doble necrópolis. De una tumba ha sacado cuatro vasos de oro ricamente adornados y dos anillos igualmente de oro, uno de los cuales representa una palmera, y la otra siete figuras de mujer.

—La venta en remate de las obras de Eugenio Fromentin, comprendiendo sus cuadros, estudios, acuarelas, dibujos y croquis, produjo en Paris, en los dos primeros dias, 30 y 31 de Enero, la suma de 350,000 francos.

—El consejo de guerra que funciona en la ciudadela de Lille ha condenado á muerte á un soldado que, el 1.º de Enero último, dió de culatazos á un sargento que le dirigió algunas observaciones.

—Los italianos se han ofendido mucho, y no sin razon, de un memorial que algunos comerciantes ingleses establecidos en Palermo enviaron á lord Derby quejándose de la poca seguridad que se goza en Sicilia. Dicen que el gobierno italiano proteje á los estranjeros, y particularmente á los ingleses, tanto como á los nacionales; que hace lo que puede para impedir y castigar los crímenes y que, por consiguiente, los gobiernos estranjeros no tienen que meterse en lo que no les importa.

Un diario de Milan pretende que los ingleses en cuestion, cuyos nombres no se cita, podrian ser simplemente italianos desafectos al ministerio actual, que han creido encontrar una ocasion favorable para procurarle un pequeño desagrado. Esta esplicacion puede no ser cierta, pero no carece de verosimilitud.

En la cámara de Diputados se ha tocado esta cuestion, y Depretis ha dicho con mucha dignidad que ni suponia siquiera que un gobierno amigo se permitiese observaciones impertinentes, que en ningun caso podrian ser admitidas.

Procesos célebres

MADAME DU BARRY

(Traducido de un diario francés)

A pesar de las montañas de memorias mas ó menos apócrifas, de leyendas poco auténticas, de novelas y de piezas teatrales que las vilipendian ó las rehabilitan con tan poca servidumbre como escaso cuidado por investigar la verdad, no es en la alta ó baja literatura donde se aprende á conocer á las cortesanas modernas. El arte dice de ellas mucho mas que los libros, aun los mejores.

Deteneos en el Louvre delante de la incomparable Diana de Juan Goujon y preguntaos cuál de vuestras lecturas os ha revelado mejor que esa obra maestra de implacable y colosal belleza la sombría y espléndida figura de la duquesa de Valentinois. ¿Qué sátiras amargas ó qué ditirambos entusiastas, qué divulgaciones públicas ó qué correspondencia privadas os han dado jamás de Mme. de Pompadour, como mujer política y como mujer encantadora, una idea mas completa y mas durable que el gran pastel de la Tour?

Y respecto de Mme. du Barry, cuyo fin trájico se cuenta en estas pájinas, en presencia de ese admirable busto de Pajou que muestra á la cortesana idealizada por la gracia y rescatada por la bondad, ¿no os sentís animados de indulgencia, y entre Michelet que estigmatiza el vicio y Alejandro Dumas que lo corona, no os adherís á la opinion del artista que absuelve la debilidad.

Debilidad, encanto, bondad, eso es, en efecto, lo que respira aquel mármol, tan delicado que se le creeria frágil; eso es lo que se lee en aquellos perfiles de tan esquisita pureza, en la sencillez de esa mirada casi ingénua, en la dulce majestad de esa frente coronada de candor, en esos lábios cuya sonrisa espresa mas bien la piedad que el buen humor. El estatuario no ha visto sino á la mujer donde tantos otros velan la favorita, y ¡cosa estraña! fué bajo ese mismo aspecto como la consideró por un momento el tribunal revolucionario, aunque tuviese entonces veinte años mas que su busto y aunque la desgracia hubiese hecho encanecer sus cabellos, tan poéticamente dispuestos por Pajou.

El acusador público hizo mas bien el proceso de Luis XV que el de su querida, respecto de la cual, al mismo tiempo que la colmaba de injurias confirmó los beneficios, la jenerosidad pródiga y hasta eso cariño hácia los emigrados que fué la causa de su muerte, puesto que para venir en su ayuda pasó de Inglaterra á Francia, donde estaba jurada su pérdida y á donde los ajentes del gobierno la trajeron con infernal habilidad.

Fué el 22 de Setiembre de 1793 (1.º vendimiario, año II), aniversario legal de la caida de la reyecía y de la fundacion de la república una é indivisible, cuando la condesa du Barry fué arrestada algunas horas despues de su llegada de Lóndres, donde no habia dejado un momento de ser seguida.

Ella tenia entonces cuarenta y siete años cumplidos, habiendo nacido, segun dice la acusacion, el 19 de Agosto de 1746 en Vaucouleurs, patria de Juana de Arco, no del matrimonio legítimo de su madre, María Contigny, con un señor de Vaubernier, empleado de las granjas, sino de una union anterior de esta madre con un fraile esclaustrado llamado Gomart, cuya hija llevó su nombre hasta la época en que tomó el de su padrastro Vaubernier, que la reconoció al casarse con María Contigny.

Esta filiacion parece haber sido comprobada por un decreto de la corte de casacion, que es un proceso entre los herederos Cossé-Brissac, y du Barry da á la condesa los nombres de «María Juana Gomart de Vaubernier, condesa (Guillaume) du Barry,» bajo los cuales, menos el último, fué criada en la comunidad de Santa Ana en Paris, á donde la habia conducido su madre, viuda ya, para recomendarla á la proteccion de su padrino, el arrendatario general Billard-Dumonceau.

El acta de acusacion pretende tambien que llevó en su carrera galante el nombre de la señorita Lange ó l'Ange (el Angel,) y la sigue casi paso á paso en una sucesion de aventuras, todas calcadas en el molde uniforme de las novelas licenciosas de la época, y aun algunas sacadas de las obras mas en voga.

Pero Fouquier-Tinville ni aun tuvo necesidad, para llevar á cabo ese trabajo miserablemente trivial, de hacer mucho gasto de imaginacion. La mayor parte de los episodios, de las anécdotas y de los retratos de que está sembrado, habian ya aparecido en una *Vida privada de Luis XV*, en cuatro volúmenes, publicada en Lóndres y atribuida á Soulavie, ese ilustre perdiosero literato, lo mismo que en los folletos pagados é inspirados por el duque de Choiseul y su hermana Mme. de Gramont, enemigos declarados de la favorita, que los hirió de la manera que todos saben.

Hé aquí algunas muestras — siendo de advertir que elejimos lo que es generalmente menos puesto en duda — de esa literatura [illegible] problemática, tantos novelistas y dramaturgos contemporáneos:

«Ya era una vez Mme. du Barry la que en presencia del rey y de su notario, saliendo desnuda de su lecho, se hacia dar una de sus [illegible] el

nuncio del papa y la segunda por el gran limosnero, y ambos prelados se estimaban muy compensados de este ridículo empleo lanzando una mirada furtiva á los encantos de semejante beldad...

«Otra vez era la marquesa de Rosen, dama de compañía de la señora marquesa de Provence, la que era azotada por las camareras de la favorita á la vista de ésta, so pretexto de que el rey, excusándola por su juventud respecto de cierta falta contra ella, había dicho riendo:—«Bueno! es una muchacha que merece azotes» Y aquellas dos locas se abrazaban en seguida y se unian mas estrechamente que nunca...

«Ya era M. de Boinnes concediendo la cruz de San Luis á un comisario de marina, en cambio de una peluca que había obsequiado á la condesa...

«Nada igualaba, sin duda, á la abyeccion de Luis XV, que creaba á Zamora, negrillo de la condesa, gobernador del castillo de Luciennes con el sueldo de 600 libras, y hacía que el canciller le sellara los despachos.

«Era esta misma mujer la que daba audiencia á los embajadores y que se veía rodeada de los diputados y de los confederados de todos los pequeños principados de Alemania, que temblaban por su suerte en la época de la repartición de la Polonia y solicitaban su proteccion.

«...Era esta misma mujer á la que Luis XV paseaba en triunfo en el descimbramiento del puente de Neuilly, hasta donde las princesas y la señora delfina habían sido excluidas (1), á fin de que nadie pudiese eclipsarla.

«Era esta mujer la que hacía que el rey llevase á mal que el heredero presuntivo del trono la hubiese separado de la sociedad de su augusta compañera en una cena de reconciliacion que una intrigante de la córte había imaginado hasta el punto de manifestar su mal humor, exclamando: «Bien veo que mis hijos no me aman!»

«.... Era para esta misma mujer para quien se trabajaba un aderezo de oro, aunque la delfina no lo tuviese ni la reina lo hubiese tenido jamas, y era de notar sobre todo su espejo, coronado de dos pequeños amores, los que le tenian una corona suspendida en la cabeza todas las veces que ella se miraba en él.

«Era esta misma mujer, la que no encontrándose bastante bien alojada en el palacio de una princesa de la sangre, había hecho construir el gran pabellon de Luciennes, bujería cuyo gasto era imposible calcularlo, porque allí todo era de fantasía y no tenía otro precio que la avaricia del artista y la locura del propietario.

«Era esta mujer, en fin, la que con pedazos de papel escritos por su mano agotaba á sus anchas las entradas fiscales en favor de ella y de todos los suyos; que costaba mas ella sola que todas las queridas que Luis XV había tenido hasta entonces, y á pesar de la miseria de los pueblos y de las calamidades públicas, iban aumentando de tal modo sus prodigalidades y sus depredaciones, que en pocos años se habría devorado el reino entero si la muerte de Luis XV no les hubiera puesto un término.

....

«...Las mujeres no respondieron desde luego á las invitaciones; pero el favor y las gracias estaban allí, y su orgullosa delicadeza se humanizó bien pronto. Las señoras de l'Hôpital, de Mirepoix y de Valentinois dieron el ejemplo á las demás. El conde de la Marche fué igualmente á engrosar la multitud de los adoradores de la condesa du Barry, y mas tarde el príncipe de Condé se apresuró á recibirla en Chantilly, con motivo de una fiesta que él daba allí al rey.

«De este modo los nombres mas ilustres de la monarquía, no pudiendo elevar á esta mujer hasta su altura, parecían rivalizar por descender hasta ella. Un duque de Tresmes, por ejemplo, feo y jorobado, admitido en casa de la condesa, que se divertía en su fealdad, habiéndose presentado un dia en casa de ella y no encontrándola allí escribió á su puerta:—«El monito de la señora condesa du Barry ha venido para rendirle sus homenajes y hacerla reir.»

«El primer príncipe de la sangre, el duque de Orleans, se olvidó de sí mismo hasta el punto de solicitar la proteccion de ella para comprometer al rey á que permitiese su matrimonio con Mme. de Montesson.

—«Casaos no mas con ella, gruesote, le respondió la favorita golpeándole el vientre; ya veremos modo de casaros bien en seguida. Bien conocéis que estoy interesada en ello.

«Esta inconveniente familiaridad se dirigía aun mas alto todavía; testigo de ello el nombre de «La Francia» que daba habitualmente al rey en sus habitaciones.

—«Eh! eh! ten cuidado, la Francia; tu café está fregando la paciencia! le gritaba un dia desde su lecho, mientras que Luis, distraido por algun otro objeto, abandonaba su desayuno, que le gustaba preparar por sus propias manos.

. . . .

«A cada instante mas animada contra el duque de Choiseul, Mme. du Barry lo atacaba en el espíritu del rey por medio de burlas y de sarcasmos. Despidió un dia á su cocinero porque creyó encontrarle parecido con el ministro. Con este motivo dijo al rey:

—«Sire; he mandado mudar á mi Choiseul; ¿cuándo despediréis vos al vuestro?

«Aunque resfriadas sus relaciones con el duque, Luis XV no se atrevía á privarse de sus servicios. Procuró en vano hacer cesar la guerra de aquellos dos enemigos, que eran irreconciliables. La favorita no le respondió sino tomando en cada mano una naranja, que se divertía en lanzar alternativamente al aire, diciendo:

—«Salta, Choiseul; salta, Praslin. (2)

«Y el rey mientras tanto se moria de risa.

«..... Para llegar con mas seguridad á sus fines, el canciller había dado á Mme. du Barry el retrato de Carlos I pintado por Van Dick, que la favorita hizo colocar enfrente de la otomana en que Luis XV tenía costumbre de sentarse; y cuando el príncipe fijaba los ojos en aquel cuadro, ella le decía:

—«La Francia: si dejas obrar á tu parlamento te cortará la cabeza, así como el parlamento de Inglaterra la hizo cortar á Carlos.

«....Toda la familia de los Du Barry aprovechó de la posicion de la condesa. El marido nominal Guillaume, tuvo una pension de 60,000 libras. El conde Jean-le-Roué tenía á cada instante escenas con el recaudador general, que lo amenazaba con cerrarle los cofres del Estado.

—¿Sabeis, decía el conde un dia al comité de los fondos rústicos, que soy yo el que he tenido el honor de dar una querida al rey y el que ha hecho á los d'Aiguillon, Maupeou y Terray lo que son? Que tengan cuidado y que no me fastidien.

«Y fué necesario capitular.

«....Se ha calculado que la familia du Barry, mucho tiempo antes de la muerte de Luis XV había ya sacado del tesoro cerca de diez y ocho millones, sin contar los gastos secretos. Despues, historiadores dignos de fé han elevado á *treinta y cinco millones* las sumas devoradas por la favorita, su marido y el conde Juan.»

. . . .

Hé ahí lo que escribían los mas moderados de los folletistas y lo que, sobre la palabra de estos, repetían todos los ecos de la opinion pública.

Hé ahí ahora cómo hablaban los hombres de Estado y los grandes hombres. A fines de 1763, el duque de Aiguillon escribía á Voltaire:

«Señor:

La superioridad de vuestro génio os coloca en el número de las potencias de la Europa. Todos desean, no solamente estar en paz con vos, sino aun, si es posible, obtener vuestro aprecio. Yo me enorgullezco de ser contado en el número de vuestros admiradores: mi tio (3) os ha hablado varias veces de mi cariño hácia vuestra persona, y yo por mi parte me apresuro á aprovechar una ocasion que se presenta para probároslo.

«Personas en quienes teneis una confianza demasiado grande, esparcen bajo vuestro nombre una pieza de versos que tiene por título:—*La corte del rey Pétaud.* En esta pieza, en que es insultado un personaje á quien no puede alcanzar ninguna ofensa, es tambien ultrajada de la manera mas violenta una mujer *encantadora, á quien vos adoraríais como nosotros si tuvieseis la felicidad de conocerla.* ¡Y sois vos, señor, el que la afligís! ¡Es al cantor del amante de Gabriela á quien corresponde llevar la desolacion al reino de las Gracias?

«Vuestros corresponsales os sirven mal dejándoos ignorar que esta persona goza aquí de un crédito *inmenso*; que estamos *todos á sus piés*, que *ella puede todo lo que quiere, y que su cólera es muy de temer.* Tanto mas debe evitarse ésta, cuanto que ayer, delante de uno á quien esos versos habían irritado fuertemente contra vos, ella tomó vuestra defensa con tanta gracia como generosidad. Ya veis, señor, que no os conviene estar mal con ella.

«Mi primo me manda como á un adepto vuestras *lorroneaduras*, como vos las llamais, que son para nosotros deliciosos bocados. Yo se los leo á la persona en cuestion, para la cual es una verdadera dicha recitar ú oír recitar vuestros versos, y ella os ruega que se los enviéis como un testimonio de vuestro arrepentimiento.

«En todo caso, si vuestro humor belicoso os lanza á la guerra, todos esperan que antes de continuarla la declarareis leal y francamente. Por lo demas, estad seguro de que os defenderé como mejor pueda, y que seré durante toda mi vida, etc.

«*D'Aiguillon.*»

(Concluirá)

NOTICIAS DE EUROPA

El vapor inglés *Galileo*, entrado ayer de Liverpool adelanta dos dias las fechas de Europa, trayendo diarios de Lisboa hasta el 10 del pasado.

No eran aun bien conocidas las causas de la dimision y destierro del gran-visir Midhat-bajá, no [illegible] ya partido para Brindisi en un vapor de guerra.

Los diarios de Constantinopla decían que Midhat conspiraba para sustituir al sultan Abdul-Hamid por Mourad.

Midhat-bajá, decían otros, quería ejercer un poder absoluto; y el sultan le desterró para salvaguardar sus prerogativas y á fin de mantener intacta la constitucion. Se asegura que verdaderamente no existía conspiracion alguna. El destierro de Midhat-bajá será solo temporal.

Los telégramas de Constantinopla añadían:

«Entre los proyectos que van á ser sometidos á la cámara de diputados, un hatt imperial menciona la administracion interna basada en la descentralizacion y la eleccion imperial de los gobernadores de las provincias.

«Es inminente la continuacion de las negociaciones [illegible] este último quiere que sean en Viena.»

Relativamente á la [illegible] del gabinete de San Petersburgo, un diario de Lisboa observa:

«La existencia de la circular del príncipe Gortschakoff era [illegible] los diarios habitualmente bien informados, parece que está ahora

(1) En Paris, se habian extendido estas excusas.
(2) Praslin, ministro de marina, primo del duque de Choiseul.
(3) El duque de Richelieu.

fuera de duda, por que de los diarios parisienses del 5 del corriente vemos que la agencia Havas y la agencia rusa dan al mismo tiempo un análisis idéntico de ese documento.

La circular empieza confrontando el acuerdo de las potencias con la resistencia de Turquía; asegura despues el deseo que tiene la Rusia de que se conserve la armonía de vistas entre todos los gabinetes de las córtes europeas, sin excepcion alguna, aun en aquellos paises que en tiempos pasados fueron mas hostiles á la política rusa en Oriente: que el objeto principal á que se dirigen todos los esfuerzos del gabinete de San Petersburgo, de acuerdo con la opinion pública del Imperio, firmemente manifestada por todas las clases de la sociedad rusa, es que, una vez por todas, acaben las atroces persecuciones de que fueron y son víctimas los cristianos ante la legislacion otomana, y concluye declarando que para tomar la resolucion definitiva y eficaz que la importancia del asunto pide, y la paz del mundo exige, espera ver el procedimiento de las naciones occidentales en presencia de la manera insólita como fueron tratados por la Turquía sus representantes en la conferencia de Constantinopla.

«No vemos en los diarios si la circular se comunicará á los ministros de negocios extranjeros de las diversas potencias; parece que el gabinete de San Petersburgo encargará *simplemente* á sus agentes que le dén conocimiento de la opinion que á semejante respecto manifiestasen los gabinetes cerca de los cuales están acreditados.

«Probablemente esta transformacion de circular comunicada, en instrucciones dadas, fué el motivo de los desmentidos que primitivamente se opusieron á la expedicion de la circular en cuestion. Sin embargo, sea como fuese, la Rusia demuestra en este documento que por la intervencion colectiva de las potencias, considera apenas suspensa su accion personal, y que en ella proseguirá, en caso de declarar las potencias que no pueden ir mas lejos.

«Sin embargo, notamos de los mismos diarios que parte de la prensa rusa continúa sosteniendo un lenguaje pacífico, insistiendo en las deplorables consecuencias económicas que á la Rusia traería hoy la guerra; pero debemos tambien notar que por despachos de Viena se sabe que los diarios oficiosos del gabinete de San Petersburgo le responden que las dificultades financieras en que la Rusia se hallase en la guerra de liberacion para los pueblos eslavos quedarán ampliamente compensadas con el espolio del caduco imperio otomano.

«Se ve, pues, que no hay medio de acabar con las incertidumbres que sin cesar pesan sobre la cuestion de Oriente desde su principio.»

—El discurso régio con que se abrió el parlamento inglés apenas era conocido en Lisboa por un telégrama igual al que nos trasmitió en tiempo el cable trasatlántico. Entre tanto, un diario daba estos pormenores:

«Tuvo lugar la apertura del parlamento inglés, que los círculos políticos esperaban con la mas viva impaciencia. Los pedidos de billetes para la sesion real hace muchos años que no eran tan numerosos, porque la curiosidad femenina se hallaba excitada fuertemente; la reina aparecía en persona en la ceremonia, y el Sr. Benjamin Disraeli se mostraba por la primera vez en público en su nueva calidad de lord Beaconsfield, revestido del manto de conde, ó para decir mejor, de *earl*.

«Despues de la ceremonia exigida por la etiqueta tradicional, empezó la parte séria de la mision encargada al jefe del Estado. Fué oida con profunda atencion la parte del discurso del trono relativa á la malhadada cuestion de Oriente, que tanto preocupa la Europa. La reina dijo que lamentaba que las propuestas de la conferencia de Constantinopla no hubiesen sido aceptadas por la Sublime Puerta; pero que, á pesar de todo, el resultado de la conferencia demostraba la existencia del acuerdo general entre las potencias europeas, acuerdo que efectivamente no dejó de producir un excelente efecto en las condiciones del gobierno del imperio otomano.

«Despues de varias consideraciones sobre las ventajas de la nueva Constitucion para los pueblos de las diversas razas y religiones que constituyen los Estados del sultan, la reina Victoria declaró que no la había abandonado la esperanza de que el armisticio ha de traer consigo la celebracion de una paz honrosa entre la Sublime Puerta y los dos principados insurrectos.»

Un telégrama de Lóndres del 9 agrega:

«Lord Derby dijo en la cámara de los Lores que la política del Gobierno no ha cambiado. Espera la conservacion de la paz, aunque ella solo depende de un hombre. El Czar puede ver si no le cumple realizar el único deseo de las potencias. La Puerta aprecia la gravedad de la situacion y quiere dar satisfaccion á la Europa. En la Cámara de Diputados el Ministro Northcote dijo que la Inglaterra había decidido no usar de presion para con la Turquía, pues quiere la accion comun de las potencias. La accion aislada de la Rusia sería sospechosa. La constitucion de la Turquía sin garantías para su cumplimiento, tampoco merece confianza alguna.

—De Francia no tenemos noticias de importancia. Avisaba de Paris un telegrama del 7 que la eleccion de los miembros para los Consejos generales se realizará el dia 3 de Marzo y que las sesiones de los mismos Consejos empezarán el 21 del referido mes durando hasta los primeros dias de Abril.

Mencionaremos tambien estos telégramas.

San Petersburgo, 7 de Febrero—El Gran-Duque Nicolás casi completamente restablecido llegó á Odessa.

Los manifestantes de la iglesia de Kazan fueron condenados unos á trabajos forzados y otros á deportacion.

Berlin, 7 de Febrero—El Reichstag fué convocado para el 22 de Febrero.

—La Cámara de diputados italiana, abolió la prision por deudas. De las nueve comisiones que dieron su parecer respecto de la pension á los sobrevivientes de la expedicion de Sapri, tres se pronunciaron por el rechazo y seis por el aplazamiento del proyecto de ley que previamente habían presentado á la Cámara Cairoli y Garibaldi.

El *Bersaglieri* dice que el ministerio y sus amigos muestranse poco favorables al proyecto, porque podrá dar lugar á reclamaciones y pedidos á favor de sobrevivientes de otras tentativas revolucionarias de Italia y que consideran fuera de propósito se mejante propuesta inmediatamente despues de instaurarse el proceso de Florencia que aun no ha terminado.

—De Madrid escriben á un diario de Lisboa:

«La dimision del Sr. Elduayen, es el gran acontecimiento del dia. No se trata de una dimision voluntaria—El Gobernador civil de Madrid fué pura y simplemente dimitido.

«El principal motivo de la grave determinacion tomada por el Gobierno fué, segun voz pública, haber destituido el Sr. Elduayen, á un empleado del Gobierno civil que le fuera especialmente recomendado por el Sr. Cánovas. Al saber la dimision de su afiliado el Presidente del Consejo hízolo nombrar para otro empleo y encargó al Sr. Romero Robledo indicase al Sr. Elduayen la conveniencia de pedir la dimision para evitar que se la diesen.

«El decreto estaba redactado y la resolucion del presidente del Consejo era irrevocable. Sin embargo, el Gobernador civil prefirió ser dimitido antes que hacer lo que le indicaba el ministro del reino. Con efecto, esta mañana publicó la *Gaceta* el decreto, exonerando del cargo de Gobernador civil de Madrid á D. José Elduayen. Esta fórmula dura y seca no agradó á todos los ministeriales, muchos de los cuales no olvidan que el Sr. Elduayen es el primer vice-presidente de las Córtes. *La Epoca*, que es hoy la guardia avanzada de ciertos grupos de la mayoría, persistiendo en su última actitud, pide «que no se disgusten otras procedencias de las que componen la mayoría de las Córtes.»

—Relativamente á Portugal no hay hecho de importancia política.

GACETILLA

(Á CARGO DE [illegible])

Navegacion de la Laguna Merim—El Presidente de la Provincia de Rio Grande acaba de autorizar la navegacion entre Santa Victoria del Palmar y los puertos orientales de la Laguna Merim.

El *Echo do Sul* combate resueltamente esa medida por temor de que se desarrolle el contrabando, en perjuicio de las rentas fiscales del Brasil, mientras que el *Once de Junho* la juzga acertadísima y se promete grandes y [illegible] beneficios.

Rumores—En Paysandú corrieron rumores de que el actual Jefe Político ascendería á Ministro de la Guerra, sustituyéndole el Sr. Mac-Eachen ó el Coronel Irigoyen.

El aludido, Coronel Etchevarry, lo declaró al *Pueblo* que todo eso era falso.

Balazos—Tenemos pormenores sobre un hecho que se conocía escuetamente por el telégrafo, ocurrido el miércoles último en Mercedes.

En una casa de baile el Comisario D. Joaquin Campos quiso registrar á Justino y Máximo Perez y á un tal Cabrera, quienes se opusieron á la operacion hiriendo levemente de un balazo al Comisario y de gravedad á un soldado que le acompañaba.

Otro empleado policial que ocurrió al ruido fué tambien recibido á balazos.

Uno de aquellos prójimos tomó como trofeo el caballo de Campos, y todos ellos, confiados en la superioridad de sus pingos le hicieron burla á la autoridad, golpeándose la boca en señal de mofa, hasta que una patrulla de infantería los puso en fuga con una descarga.

La Policía los buscaba con particular empeño.

Los prácticos—Sobre esa añeja cuestion, que segun un reciente decreto argentino [illegible] resuelto de comun acuerdo por parte de ambos Gobiernos, [illegible] Ministerio de Relaciones Exteriores, leemos en *El Comercio del Plata* los siguientes párrafos condenando la conducta del vecino hácia los prácticos orientales:

«Esperamos que nuestro Gobierno comprenderá la arbitrariedad con que obra la Sociedad Prácticos Lemanes Argentina, y es de creer que en la reunion que debe tener lugar mañana se tratará esta cuestion tan importante, arribándose á una solucion conveniente [illegible]

«Al señor Capitan del Puerto le pedimos, en nombre de la justicia, estudie con la debida imparcialidad esta grave cuestion.»

Entre la espada y la pared—Anuncia el periódico de Yaguaron que aquellas pagos se están convirtiendo en refugio de gentes sospechosas que huyen de nuestro territorio perseguidas por la policía.

Las autoridades yaguaronenses andaban con cuatro ojos respecto de tales huéspedes, doce de los cuales habían sido hospedados en la cárcel.

Tertulia lírico-literaria—La persona que en [illegible] los primeros pasos para la organizacion de ese acto, en beneficio de los inundados de Portugal, nos comunica que para la parte literaria ha solicitado y obtenido el concurso de los señores D. José Sienra y Carranza, D. Juan Carlos Blanco, D. Cárlos María Ramirez, D. Jacinto Albistur, D. Pablo De-María, D. José R. Mendoza y D. Pedro A. Bernat.

Contribucion Directa—El Sr. Gobernador ha dirigido el siguiente telégrama al Recaudador de la Contribucion Directa en la Colonia:

«Reitero á usted mis órdenes anteriores respecto de la consideracion que debe usar con los contribuyentes, en atencion á las dificultades con que vienen luchando, agravadas con la calamidad de la seca. Aunque la situacion del gobierno es de suyo difícil por los apremios de todo género que rodean la marcha administrativa, no me es posible prescindir de las consideraciones que merecen las clases productoras del país y por lo mismo le ordeno á V. les dé todas las facilidades posibles á fin de no violentar á nadie; pues si la situacion del país no fuese tan violenta debido á los desaciertos de las pasadas administraciones, hubiera por mi parte hecho algo mas en favor de los hacendados é industriales de nuestra campaña. Confio que prestará Vd. la mas cumplida atencion á estas órdenes.»

La familia de Klapembach—Es incierto que el autor de la horrenda tragedia dejara carta alguna sobre ella, si bien su correspondencia sobre negocios y algunos boletos de empeño de alhajas, inducen á creer que únicamente el temor de la miseria pudo producir su bárbara resolucion.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores socios para la reunion ordinaria que tendrá lugar hoy á las 8 de la noche. En ella se considerarán los asuntos entrados.—Montevideo, Marzo 5 de 1877.—*El Secretario.*

Cuatro cadáveres—Hoy (dice un diario bonaerense) marchaban para el Cementerio dos carruages fúnebres.

En el primero iba un cajon, en el segundo tres.

El primero encerraba los restos de D. Eduardo Klapembach.

El segundo conducía los de doña Isabel Sarmiento Klapembach, y los de los dos hijos de este matrimonio.

Era una familia entera que había sucumbido en un instante, de la manera mas trágica, mas aterrante, mas conmovedora.

El padre de esta familia, acosado por las necesidades había muerto á su esposa y á sus hijos, suicidándose luego.

No hay ejemplo de un accidente tan desgarrador.

Los detalles de esta desgracia han conmovido al mas empedernido, han arrancado lágrimas á cuantos han tenido hijos.

¿Hay allí un crimen?

De ningun modo. Hay un delirio espantoso y nada mas.

Todo queda sepultado con la muerte de todos.

Una mujer bella, jóven y virtuosa; dos criaturas lindas y tiernas. Un esposo que se ofusca ante la pobreza, pierde su razon y cree que nada mas le queda que hacer, que el sepultarse con los suyos, con las personas que mas ama.

El mismo acto prueba la fuerza de ese amor. Si no las hubiese amado no se habría cuidado de matarles.

Este accidente nos revela algo del cuadro de miserias sociales, que el público no vé y que en una gran parte de los hogares se devoran dia á dia.

Hay almas fuertes á quienes la desgracia retempla.

Hay otras á quienes las fuerzas abandonan y se suicidan.

Pero que se tome la resolucion de matar á la esposa y á los hijos para en seguida suicidarse, oh! esto no estaba previsto en la naturaleza humana.

Allí hay no solo debilidad de espíritu, hay delirio enajenacion completa del hombre.

¿Cómo puede el hombre llegar á concebir esas resoluciones?

¿Cómo puede abrigarse la idea de matar á los hijos, á la mujer? ¿cómo puede presentarse á la imaginacion?

No se concibe nada de esto, está fuera del alcance del juicio humano.

Allí no se mata por matar, por odio, por pasion, por celos, por nada que quepa en una pasion.

Se mata lo que mas se quiere porque se ama mucho á los destinados al sacrificio.

¿Cuál fué la tortura del espíritu del padre para llegar á pensar, meditar el modo y el medio de sepultarse con su familia?

Ese hombre debió estallar antes que aceptar tal concepcion.

Pero no, tuvo suficiente resolucion para consumar su obra.

Era que su razon se había perdido, y por eso su naturaleza no estalló.

A cuantas reflexiones morales no se presta este cuadro de espanto!

Hemos visto reducidas á la pobreza centenares de personas que vivian en la opulencia, y luchar con alma serena, heróicamente contra las privaciones y hasta contra el hambre.

Hemos visto caer de un alto pedestal á grandes capitalistas, y no arredrarse ante el cambio violento de posicion.

Esos son los héroes de la moral privada, que llevan en sus almas una fuerza incontrastable, que les hace superior es á las miserias humanas.

Es de ellos de quienes hablábamos ahora un año, cuando la crisis derribaba las mas colosales fortunas.

Familias que de los salones dorados pasan tranquilas á desempeñar las funciones domésticas;

Madres que despiden á sus sirvientes para ejercer ellas las ocupaciones que antes pagaban;

Padres que acostumbraban proveer de cuanto necesitaban á sus familias, y despues no tenían como sustentarlas, y encontraban en el hogar la calma y el consuelo que les faltaba en sus afanes del dia, son cuadros que se han visto, cuadros que se ven y que acreditan una fuerza de espíritu admirable y digna de ser imitada.

Nada puede desesperar sino la deshonra. ¿Porqué la pobreza?

Ah! la pobreza es un crimen para la educacion del mundo superficial. El lujo tiene su trono en esa educacion.

No tener como sostener una posicion considerada como necesaria por la vanidad, es para muchos el término de la vida.

De allí el como las influencias sociales alimentan llagas sociales, que estravian el espíritu y ahuyentan la nocion de la moral, desterrando del alma esos sentimientos que levantan al hombre sobre la superficie y le hacen un héroe en la desgracia, como un benefactor en la prosperidad.

Aprovechemos el cuadro que queda grabado en el corazon de todo aquel que no ha muerto para la sensibilidad, el entierro de una familia entera, para que se piense en reaccionar contra las falsas nociones morales que engendra la sociedad banal, y se cierre así el espectáculo frecuente del suicidio como el delirio del padre que inmoló á su esposa y á sus hijos, para sepultarse con ellos.

Departamento de Cerro-Largo—Se ha pedido la estradicion de Francisco Matos, quien se halla preso en Piratiní (Brasil) y es uno de los presuntos asesinos de varios españoles en la jurisdiccion de Melo.

—El Jefe Político se dirigió á las autoridades de Yaguaron, solicitando su apoyo para capturar á los que pasan la frontera perseguidos por nuestra policía.

—Se hizo humo el recaudador de la Contribucion Directa en Treinta y Tres, apellidado Marichal, al saber que se había empezado á fiscalizar los boletos expedidos. En cuanto al Recaudador General del Departamento, Sr. Olivera, supone *El Tacuarí* que habrá sido preso en esta capital, donde se hallaba al ordenar su prision el Gobierno, en virtud de informes de la Jefatura revelando un gran fraude.

Concierto y teatro—La nueva y floreciente Sociedad denominada *Casino Italiano*, dió el sábado por la noche su primer concierto familiar, que estuvo concurridísimo.

Las piezas eran escogidas y esmerada su ejecucion.

La señorita María Garran cantó con belleza y buen método una romanza de Campana y una aria de Pacini; la señora profesora doña Antonieta Rizi Gottlieb y su discípula la señorita María Nicola tocaron con maestría una fantasía de Albanese; la misma profesora tocó además, con grandes aplausos, un capricho de Fumagalli; el profesor Franscini y los jóvenes Ricaldoni y Ferroni hicieronse aplaudir, el primero en el canto, el segundo al piano, y el último en el violin.

Gustó muchísimo el trio de las *Vísperas Sicilianas* y la sinfonía del *Guarany*, en cuyos trozos lucieron una vez mas su reconocida habilidad los distinguidos profesores Bottaro, Celsetti, Formentini, Frank, Garduño, Gutierrez y Rossi.

Pero el héroe del concierto fué el profesor Caneschi, quien entusiasmó á la concurrencia tocando admirablemente unas variaciones de la *Norma*; y los aplausos subieron de punto cuando se supo que el hábil artista tocaba con un violin que no era el suyo, pues fué al concierto en calidad de oyente y tomó parte en él sin preparacion alguna.

Acompañaron al piano los profesores Pasini y Bignami y escusamos decir que lo hicieron bien.

La concurrencia era selecta, notándose en ella varios miembros del cuerpo diplomático y muchísimas señoritas así italianas como del país, notando nosotros, tanto en este concierto, como en el anterior del *Club Progreso*, que el bello sexo asiste, relativamente, en número mucho mayor que el feo, preguntábamos la razon de ello á un amigo el cual nos contestó lacónicamente, *el equilibrio*.

Acabado el concierto, los papás querian asir del brazo á sus respectivas mitades, pero un *imprudente* lanzó insidiosamente la pregunta *si bailaramos?* y en un *santiamen* quitadas las sillas empezaron las danzas que duraron hasta cerca de las tres de la mañana.

La Comision Directiva se portó, como era de esperarse, con esquisita galantería.

Delia.

Las carreras—He aquí el órden en que llegaron los caballos, en las Carreras Nacionales que se efectuaron anteayer en el Circo de Maroñas:

Oriental: 1.° picazo Arcanero, 2.° colorado Penitente, 3.° bayo Naranjo, 4.° doradillo Guaraní.

Uruguay: 1.° colorado Gato, 2.° tordillo Chambon, 3.° doradillo Saltimbanqui.

Velocidad: 1.° doradillo Sin Miedo, 2.° malacara Misterioso, 3.° tordillo Centinela, 4.° tostado Carnero.

Esperanza: 1.° tordillo Mas ó Menos, 2.° picazo Republicano, 3.° picazo Macaco.

Soraida: 1.° zaino Sin Nombre, 2.° picazo [illegible], 3.° zaino Muchacho.

Steeple chase: 1.° gateado Galgo, 2.° picazo Loco, 3.° tordillo Fearless.

Gentlemen riders: 1.° malacara Andaluz, 2.° picazo Estrella.

Elegancia: 1.° picazo Cara Sucia, 2.° malacara Pajarito.

[illegible] se publicará un decreto por el cual todos los asuntos que directamente se relacionan con la Hacienda Pública constituirán una seccion especial á cargo del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion.

Uruguayana—Ha terminado con una completa absolucion, la ruidosa causa criminal que se seguía al Baron de Ijuhy, con motivo de la muerte del Coronel Ribeiro, ocurrida en las últimas elecciones.

Así pues, ha desaparecido la posibilidad de un gran conflicto que algunos diarios temian en el caso de una condenacion, en virtud de la íntima amistad personal y política que existe entre el Baron de Ijuhy y el General Osorio, suponiendo que este último era capaz de oponer al fallo condenatorio del tribunal una revolucion armada en la Provincia de Rio Grande.

Indirectas del padre Cobos—Se ha dicho varias veces *sotto voce*, que despues de la jornada de Alcaracito en que fué derrotado Lopez Jordan, el vencedor cometió algunos deslices de esos que se empeña en tapar la amistad política y á que el vulgo imparcial suele llamar asesinatos, tales como el fusilamiento de un coronel Beron, que no era un bandido, sino el contrario un jefe instruido, culto y de buenos antecedentes.

En seguida se hizo el silencio, pero ahora se repite la acusacion por *La Libertad* de Buenos Aires, en los siguientes términos que á nuestro modo de ver no pecan de oscuros:

«Cecilio Beron, fué conducido á la Paz por el alcalde Lucio Pascon, y de allí por órden de Ayala al campamento que tenía en Don Gonzalo.

«Beron fué llevado en pelo restado por las piernas y atado codo con codo. Al llegar á presencia del coronel Ayala, lo recibió este con insultos, diciéndole que era un bandido y otras palabras por el estilo.

«Acto continuo mandó salir cuatro tiradores y le fusiló, sin atender á la solicitud del preso que pedía se le permitiese hacer una memoria testamentaria para sus hijos.

«En seguida levantó el campamento. El Coronel Obligado, que se encontraba en la Paz desde el 3 de diciembre, á instancias de varias señoras de aquel pueblo había hecho sacar á Beron los grillos, que el Jefe Político Perera lo hizo remachar en el acto de recibirle como prisionero.

«Se había pedido al Jefe Político demorase la remision de Beron á Ayala hasta recibir contestacion de un telégrama que hizo la señora Rosa Ferreyra á su hermana, esposa del ministro de Entre-Rios; pero no esperó lo que se le pedía y remitió apresuradamente al preso.

«Cuando el Coronel Obligado supo por las señoras lo ocurrido, despachó inmediatamente á un ayudante con una escolta, llevando un mensaje verbal para Ayala pidiendo respetase al preso; pero cuando llegaron al campo de este, solo encontraron el cadáver de Beron y el del capitan Viana.

«Por órden de Ayala fué mandado lancear y ejecutado por el capitan Andrés Maciel, el vecino Paez.

Varias noticias—Hoy á las 5 de la tarde se efectuará el entierro de doña María Rius de Fariña, señora muy apreciada por su carácter y por sus virtudes domésticas.

—Una correspondencia de Bagé (Brasil) inserta en *El Tacuarí*, dice que durante el Carnaval el bello sexo enjabonó los pisos para que los jugadores resbalaran y se rompieran la mollera.

—En el Saladillo (Santa-Fé) fué asesinado el italiano Manuel Delcorti.

—Hoy á medio dia, en el Juzgado del Crímen de la 1.ª Seccion, tendrá lugar el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por D. Alejandro Dufrechou contra D. Serafin J. Medeiros.

—Es digna de verse la fragata de guerra inglesa *Sharp*, de 5,700 toneladas, fondeada en nuestro puerto. Tiene espolon, 26 cañones de 25 toneladas cada uno, y un aparato para lanzar torpedos submarinos.

—Hace un año próximamente que manifestamos estrañeza de que mientras los partes policiales hablaban de multas y arrestos por el juego de la blanca y la negra, á vista y paciencia de la Policía, y probablemente con permiso de la misma, se descamisaban los aficionados en el circo de Maroñas, durante las carreras.

Poco despues se repitió la fiesta hípica, y sucedió lo mismo; pero por lo visto ahora ha cesado esa curiosísima tolerancia, pues *La Tribuna* de ayer anuncia que en las carreras del domingo fueron multados varios jugadores.

Nos alegramos muchísimo de que el andar del tiempo haya justificado nuestras observaciones.

—El Club Literario Uruguayo celebrará sesion esta noche para ocuparse de una peticion sobre reformas reglamentarias.

—*El Ferro-Carril* de ayer trae una publicacion firmada por Pedro Martin Carolá, que probablemente dará motivo á una rectificacion oficial.

—Anteayer se suicidó el zapatero italiano Santiago Bombelli, casado y con un hijo. Dejó un papel en el cual manifiesta que *por no tener que comer* apelaba al suicidio.

—Para que nadie alegue ignorancia ahí van unas *indirectas* que bajo el título de *Prevencion oficiosa* publica un colega situacionista de la tarde:

«Se previene al Dr. García, Médico de la última revolucion y á sus compañeros de farsa epistolar en Buenos Aires—que será en balde se esfuercen en dar noticias alarmantes sobre pretendidas revoluciones é invasiones, que cuentan para realizarse con poderosos elementos—que no cuelan ya por esta tierra los juéguitos para producir alarmas. Item mas—que si alguno de ellos ó sus corresponsales de aquende el Rio, cae en el garlito, será destinado al taller nacional de adoquines, donde se le enseñará gratis el oficio.»

Nos parece que este aviso no está escrito en aleman.

—Dícesenos que ayer fueron destinados á trabajos públicos los individuos comprometidos en la falsificacion de papel sellado, los cuales son: un corredor, un dependiente de librería y dos peones de confianza en cuyo poder se hallaban los sellos.

Blondin—Recordamos al público que Blondin trabajará esta noche á beneficio del Asilo de Dementes.

Rogamos la asistencia en atencion al objeto humanitario.

Telégramas—Buenos Aires, Marzo 5 de 1877

El corresponsal al «Centro Comercial».

Oro, abrió y cerró á 29.05, pocas transacciones, papel escasísimo.

Cédulas, 75.

Fondos nacionales, 159.

Fondos Buschental, 159.

Cambio, el Banco de la Provincia giró sobre Lóndres á 43.

Sobre Francia, á 4.50.

El Banco descontó hoy muy poco.

Nada se ha hecho hoy en las plazas.

Malos telégramas de Lóndres; cueros, lanas y sebo en remate, 4 por ciento mas bajo.

Está lloviendo.

PARTICULAR

Buenos Aires 5 de Marzo.

Júpiter suspendo salida, mal tiempo, mañana martes sale de esta.

CAMPO NEUTRAL

Síntomas de Catarro—Dolor de cabeza fuerte, obstruccion de los conductos nasales, supuracion que desciende y se aglomera en la garganta, bastante profusa á veces, clara y acre unas y espesa y tenaz mucosidad otras, purulenta, mucopurulenta, sanguinolenta, pútrida y ofensiva, etc. Otras veces se indica por afeccion á la vista, zumbido á los oidos, sordera, tos pertinaz, ulceracion, alteracion de la voz, á sonido gutural, aliento ofensivo, olfato y paladar imperfectos, desvanecimiento de cabeza, depresion mental, cosquilleo flemático á la garganta, etc. Solamente algunos de los precitados síntomas se desarrollarán en un caso dado. Siempre que se aplique el Remedio para el Catarro, del Dr. Sage, por medio de la Ducha Nasal del Doctor Pierce en combinacion de las dósis del Descubrimiento Médico de Oro, del Dr. Pierce, como método de tratamiento constitucional, efectuará sorprendentes curas por muy inveterado y crónico que sea. El anterior procedimiento constituye el mas infalible de cuantos se hayan presentado al público hasta el dia.

EVIDENCIA INDISPUTABLE

El Sr. D. Tomás J. Bishop, Brooklyn, N. Y., me escribe que su señora esposa venía padeciendo desde la infancia, de catarro crónico, hasta que llegó á desarrollarse en lo que los facultativos de la localidad calificaron casi unánimemente de tísis declarada; se adoptó el uso del Medicamento para el Catarro del Dr. Sage, aplicado con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, y se le administró el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, y se encuentra á la sazon completamente restablecida de sus padecimientos, por lo que tributo á Vd. el debido homenaje de gratitud, para que haga Vd. de él, el uso que tenga por conveniente, con provecho de otros seres humanos afligidos de semejantes dolencias. Los dos medicamentos y el instrumento, se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 31

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden; se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen catálogos en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. LXIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 415.

Un peso papel representa 24 centésimos oro—Un peso oro 4 pesos 15 cents. papel.

El Oro

Abrió á 413 y cerró á 415—Despues de hora oficial se hizo hasta 417, bajando despues hasta 414 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 7, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.

El 8, Cerro-Largo, Artigas, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina [illegible]

El 7, Guaycurú, Perdido y Durazno.

Mensagerías, Uruguay núm. 9.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Ramon y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 9 á las 3 de la tarde, NIGER—Agencia, Cerrito 181 (altos).

El 14, ILLIMANI—Agencia Solís 25.

El 25 á las 3 de la tarde, GIRONDE — Agencia, Cerrito 181 (altos).

El 28, BRITANNIA—Agencia, Solís 25.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 8, GALICIA—Agencia, Solís 35.

El 21, SORATA—Agencia, Solís 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 24, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 39.

POR EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 9 á las 2 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 110.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 21.

VAPORES ESPERADOS

Marsella, hoy vapor francés *Paraguay*.

Rio Janeiro y escalas, hoy vapor brasilero *Cervantes*.

Liverpool y escalas, el 7 de Marzo, vapor inglés *Galicia*.

Marsella y Génova, el 11 de Marzo, vapor francés *Savoie*.

Valparaíso y escalas, el 13 de Marzo, vapor inglés *Illimani*.

EN CUARENTENA

Vapor aleman *Argentina*, hasta el 7 de Marzo a. m.

Pasageros

Por el *Villa del Salto*:

Del Salto—B. Castagnet, J. Zabala, M. Aguila, B. B. Perez, F. Carril, M. Almando, A. Rebaq, T. Grenshields, M. Aguya, A. Lopez, J. Pirotti.

De la Concordia—J. Muñoz, J. Muñoz.

De Fray Bentos—J. Lopez, G. Podestá, J. Benvenuto.

De Mercedes—D. Gonzalez, M. M. Rodriguez.

De Buenos Aires—L. Chujo, A. Indarpechu, J. Beruti, J. Madini, E. Siet, J. Gonzalez, D. Rodriguez, P. Gari, J. Berestar, C. Pell, J. Segueri, R. Fetuven, M. Malalani, J. Colseta, J. Larin, A. Geizi, J. Pujol, J. Segarra, E. Anderson, R. Olivera, F. Barniño, J. A Olin, E. Ramirez, B. Marias, F. Genagu, E. Gren, J. Elgat, P. Larol, A. Olivera, S. Castillo, E. Sampson, M. Saytes, J. Comas, R. Kinch, R. Kinch (hijo), P. Parera, A. Almuiña, A. Olugon, Señora de Olugon, M. Olugon, A. Olugon, J. Olugon, E. Rodriguez, E. Rodriguez (hijo), P. Aguirre, R. Bians, J. Gardara, G. Bolleta, B. Perez, J. Allen, L. Lopez, A. Figueroa, G. Garcia, J. Verges, R. Lavecans, A. Bearichi, V. Inmolde, D. Castro, P. Rameiro, L. Grassi, M. Muchio, A. Vesoro, J. Revetro, C. Rafalini, P. Urquiza, F. Villazo, señora de Smith, J. Eriani, G. Carranza, R. Cuñal, J. S. Armstron.

Por el *Canova*:

De Rio Janeiro—Juan Pallices.

De Paranaguá—P. Narpom, J. Golfsed, R. Setelfin, J. Schimik.

De Santa Catalina—C. August, S. Nona, J. Pecho, J. Nicoll, P. Anghese.

De Rio Grande—M. dos Santos Jardim, A. Rasteiro, P. Lanvanig, M. Ambrosio, J. Boulvard y 1 de familia, á P. Russo, L. Russo, R. R. Russo, L. E. Russo, E. Russo y 1 de familia, A. S. Cárlos, J. Caldore, N. Martorello, F. Ximenez, P. de Lanza Texeira, A. Roland, A. Comp, P. N. Almisen, señora y 1 criado, J. Compe, E. Coller.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Russo y Gomensoro, de muebles y otros efectos, Piedras 80, á la 1 de la tarde.

Por Castellanos, de calzado, en la Aduana, á las doce.

Por Sorracco, de muebles, Rincon 192, á las 12.

Por Ibarra, de tienda, mercería, vinos, etc., 25 de Mayo 307, á las 12.

Por el mismo, de libros y artículos de escritorio, 25 de Mayo 225, á las 8 de la noche.

Por Viana, de una finca, Misiones 156, 158 y 160, á las 3 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de aguardiente y cerveza, muelle Capurro, á las 12.

Por Moratorio, de una finca, 18 de Julio 328 y 330, á las 5 de la tarde.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristales y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Silva, de azúcar, café, tabaco y caña de la Habana, Herrera Nuevo, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Sarandí 180, á las 12.

Por los mismos, de sombreros, despacho de Aduana, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 3

Por el comisario de servicio en este Departamento fué reducido á prision Juan Bergá, por órden de V. E.

Por el mismo Vicente Bursoni y José Veirilla, por órden de esta Jefatura.

Por la 3.ª seccion de Policía fué remitido preso Francisco Mariño, por inmoral.

Por la 5.ª Saverio Romana, por no estar munido de la patente que le corresponde.

Por la misma Juan Ferrando y Santiago Penino; el primero por creerlo autor del robo de una patente, y el último por haberla comprado.

Por la de las Tres Cruces, Carolina Massin y Luis Velilla; la primera por haber lastimado á Antonia Maura y el último por amenazar de muerte á otros.

Por la de la Union, Dionisio Pacheco y Climaco Vazquez, á pedido del Sr. Jefe Político de Canelones.

El jefe del cuerpo de serenos dió cuenta de haber remitido al Hospital de Caridad al individuo Santiago Bombella, quien se disparó dos tiros, hiriéndose en el vientre.

Por la 6.ª seccion de serenos fué remitido preso Bartolo Daglio, por escándalo.

Por la misma Rafael Diaz, Federico Illescas, Angel Perez y la mujer Rosa Formento, por promover escándalo.

Han entrado 18 presos, 8 salieron en libertad y 1 pasó al Crímen.

Dia 4

Por la 1.ª seccion de Policía fueron remitidos presos Juan Leugeros y Arturo Funch, por destrozar una parte de la cañería del gas.

Por la 2.ª las menores María Martinez y Elvira Lopez, por implorar la caridad pública.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, José Rivas y José Fernandez, por escándalo.

Por la 2.ª, Juan Hangeron, á pedido del Comisario de la 2.ª seccion.

Por la misma, Eustaquio Acosta y Teodoro Trapani, por escándalo.

Por la misma, Diego Gomez, por conato de sodomía.

Por la 5.ª Luis Generoso y Juan Lota, por andar con una patente que no les corresponde.

Procedente del Departamento del Salto, Modesto Aguyen, y Calixto Maidana, el primero, á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador, y el último, á disposicion del Juez del Crímen.

Han entrado 9 presos y 13 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 106 $ importe de 17.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Tatay	20	30	10	20
Sáyago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Vialo	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 30	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
Durazno	6 40	9 50	4 50	6 40
Rodriguez	7 00	10 50	5 00	7 00
San José	2 70	4 00	1 80	2 70
	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO

6.15 m.	hasta	Durazno.
7.10 m.	«	Piedras.
11.15 m.	«	Juan Chazo.
5.15 t.	«	San José.
5.47 t.	«	Piedras.

REGRESO

Del Durazno	9.40				
De la Florida	12.54				
De San José	8.10	4.20			
De 25 de Agosto	7.35	2.25	5.45		
De Santa Lucía	7.45	2.35	5.55		
De Canelones	8.10	3.10	6.30		
De Piedras	8.45	9.30	4.05	7.25	8.30

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

[illegible]

Adolfo Martinez; informe la Comision de Obras Públicas.

Vecinos y propietarios de la Union; informe la Comision Auxiliar de la Union.

Miguel D. Grek; informe la Comision de Caridad.

Antonio Montenegro; informe la Comision de Obras Públicas.

Antonio Frisco; á la Tesorería para lo que corresponda.

Antonio [illegible]; informe la Contaduría.

Salvador Greco; informe la Comision de Caridad.

Domingo Formento; á la Tesorería á sus efectos.

Herederos de Eumenia Lima; informe la Comision de Obras Públicas.

[illegible]

Comision Auxiliar del Cordon; Idem idem.

Antonio M. Pittaluga; elévese con oficio al P. E. para la resolucion que corresponda.

Juez L. de Comercio; informe la Comision de Caridad.

José Barattini; á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

Pedro Betancour; informe el Director de Contribucion Directa.

Wendelstadt y C.ª; informe la Comision de Caridad.

José Iglesias; informe la Comision de Obras Públicas.

Ministerio de Gobierno; á la Tesorería á sus efectos.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132.

Ingleses: 1 telegrafista.

Franceses: 1 dependiente y traductor de italiano, inglés y francés, 1 herrero.

Brasileros: 1 dependiente.

Italianos: 1 peon de molino, 1 labrador 1 panadero y un boticario.

Españoles: 1 labrador.

Paraguayos: 1 matrimonio de labradores.

Se precisan hombres picapedreros con instrumentos para una cantera casa del Sr Martinole en la Villa del Cerro.

Amortizacion del papel moneda

Ayer fueron estinguidos por el fuego en el patio de la casa de Gobierno $ 76,056 70 centésimos de billetes nacionalizados.

La amortizacion hasta la fecha asciende pues á la suma de $ 3.673,249 80 centésimos.

Metálico

El vapor *Villa del Salto* condujo las siguientes sumas:

A Irisarri y C.ª, $ 2,423; Luis F. Garcia, 1,936.08; Carlisle Smith, 1,[illegible]; Drabble hnos., 1,741; Cazenave y Ferrer, 203.34; A. R. Piris, 400; P. S. Weldon, 1,860; A. Lapierre, 703.20; C. S. Anavitarte, 395.90; N. Farriols, 848; E. Piqué, 79; J. Ramirez, 220.50; J. Villegas, 133.46; R. A. Ferber, 800; J. L. Cuestas, 312.04; T. Sartori y Trillo, 219; P. Vidiella, 233; J. Maroch, 200; J. A. Cortacho, 400; L. Bonomi, 400; L. Supervielle, 2,000; B. Viñas y C.ª, 400.

Por *Canova*:—A F. Vidiella, reis 402,000; Ungo y Ca. 7,028,200; G. Baronio, 2,000,000; M. P. Pinto, 1,207,000; D. R. Azevedo, 531,200; A. S. Rasteiro, 2,000,000; A. Berro y Ca., 1,270,000.

Por *Galileo*:—A J. Cibils é hijo, £ 2,000, al Banco Comercial, 2,474.

Movimiento del Hospital

ENTRADA — Marzo 3—Civiles 11, tropa 1.

Marzo 4—Civiles 7, tropa 2, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Marzo 4 — Civiles 7, oficiales 2, tropa 10.

Marzo 4—Civiles 10, tropa 1.

FALLECIDOS—Marzo 3—Civiles 1, mujeres 2.

Marzo 3—Un niño espósito.

Marzo 4—Civiles 1.

Mortalidad—Dia 4

Antonia V. de Bustamante, africana, 60 años, viuda; Fernando Martinez, oriental, 8 años, viruela; Pedro Carrera, oriental, 3 años; María Elena y Fuentes, oriental, 65 años, viuda; Antonia Bella, italiana, 54 años, viuda; Eugenio Fadei, italiano, 59 años, soltero; Domingo Soriano, brasilero, 42 años, casado; Pascuala Roncoli, oriental, 16 meses; Ezequiel Fernandez, oriental, 1 año.

Dia 5—Sixto Montero, oriental, 3 años; Leopolda Muñoz, oriental, 3 1/2 meses, viruela; Carolina Chacon, oriental, 13 meses, viruela; Angel Arenas, oriental, 9 años, viruela; Un párvulo, oriental, momentos; Mónica Machado, oriental, 17 años, soltera; Santiago Bombele, italiano, 21 años, casado; María R. de Fariña, oriental, 66 años, casada; Manuel Mas, español, 24 años, soltero, viruela.

MISCELÁNEA

Amor de Perdicion

(HISTORIA DE UNA FAMILIA)

por

Camilo Castello Branco

(Continuacion)

XIV

Tadeo de Alburquerque se hizo anunciar en la portería de Monchique el dia siguiente á los anteriores sucesos.

La prima, la primera que se presentó en el locutorio, venía enjugando lágrimas de alegría.

—No creas que lloro por una pena, primo mio, dijo ella. Nuestro ángel, si Dios quiere, podrá salvarse. Por la mañana temprano la he visto pasear sola por los claustros. ¡Qué mudanza hay hoy en su semblante! Esto no puede ser sino un milagro patente de las dos santas cuyos cuerpos conservamos en el monasterio. Si continúa así la mejoría, podemos contar con Teresa: el cielo consentirá que aquel ángel esté entre nosotros algunos años mas.

—Celebro mucho lo que me dices, querida prima, se apresuró á decir Tadeo. Estoy resuelto á llevármela en seguida á Vizeu y allí se restablecerá con los aires natales, que son mucho mas sanos que los de Oporto.

—Es aun pronto para tan larga y penosa jornada. No vayas á figurarte que está en estado de ponerse en camino. Ten presente que ayer mismo temíamos hallarla muerta por la mañana. Déjamela aquí unos meses; mas tarde no digo que no te la lleves; pero, por el momento, no puedo consentir semejante imprudencia.

—Mayor imprudencia, replicó el anciano, es dejarla en Oporto, donde, á estas horas, debe ya estar el infame asesino de mi sobrino. ¿Tal vez tú no lo supieses?.....Pues así es: el canalla del corregidor se ha puesto en campaña para defenderle y ha conseguido que la Audiencia aceptase su recurso de apelacion, á pesar de haber trascurrido el plazo legal; y no contento con esto, ha hecho que su hijo sea trasladado á las cárceles de Oporto. Yo ahora estoy trabajando para que se confirme la sentencia, y espero conseguirlo; pero mientras esté aquí el asesino, no quiero que mi hija permanezca en Oporto.

—Tú eres su padre y yo apenas soy una parienta, contestó la abadesa; cúmplase, pues, tu voluntad. Quieres ver á tu hija, ¿no es así?

—Seguramente, si es posible.....

—Pues bien; en cuanto voy á llamarla, hazme el favor de entrar en la primera reja á mano derecha, que allí irá Teresa á buscarte.

En cuanto avisaron á Teresa que su padre la esperaba, los buenos colores, que tanto habían alegrado á las religiosas, se trocaron en la palidez acostumbrada. Su tia al verla así, quiso que no saliese de su cuarto, encargándose ella de diferir la entrevista con su padre.

—Si ha de ser, dijo Teresa, es mejor que vaya, tia.

El padre, al verla, se estremeció y conmovió profundamente. Esperaba verla desfigurada, pero no tanto. Se le ocurrió que no la hubiera conocido, si no supiese que iba á ver á su hija.

—¡Cómo te encuentro, Teresa! esclamó Tadeo con voz alterada. ¿Por qué no me has dicho antes cuál era tu estado?

Teresa se sonrió, y dijo:

—No estoy tan mal como estas señoras creen.

—¿Te sientes con fuerzas para volver conmigo á Vizeu?

—No, padre mio, no me siento siquiera con fuerzas para decirle en pocas palabras que no quiero volver á Vizeu.

—¿Por qué no? ¡Y si tu restablecimiento depende de eso!.....

—Mi restablecimiento depende de lo contrario. Aquí viviré ó moriré.

—Poco á poco, Teresa, replicó Tadeo con fingida dulzura. Si yo creo que estos aires son nocivos á tu salud, irás, porque es deber mio conducirte y auxiliarte en tu desventura.

—No lo necesito ya, padre mio. La otra vida compensará las desgracias de esta.

—Lo creo, pero yo quiero que vivas y espero que no te falten fuerzas para ponerte en camino. En cuanto lleves unas horas de jornada, verás como recobras la salud como por milagro.

—Pues, padre mio, yo no me voy.

—¿Qué no vienes? exclamó encolerizado el anciano y lanzándose contra la reja trémulo de ira.

—Nos separan esos hierros, contra los cuales usted se lanza, y nos separan por siempre.

—¿Y las leyes? ¿Crees tú que no tengo derecho legítimo para hacerte salir del convento? ¿No sabes que apenas has cumplido diez y ocho años?

—Sé que tengo diez y ocho años? No sé lo que dicen las leyes, ni me importa ignorarlo. Si es posible que su mano venga á arrancarme violentamente de este asilo, esté Vd. persuadido que esa mano no encontrará mas que un cadáver. Despues que hagan de mí lo que quieran. Pero mientras yo aliente para poder decir que no voy, le juro á usted, padre mio, que no iré.

—Ya sé lo que eso significa, dijo el anciano. Te han dicho que el asesino está ya en Oporto.

—Sí señor, lo sé.

—Y dices eso sin vergüenza y horror de tí misma. Y aun.....

—Padre mio, interrumpió Teresa, no puedo continuar oyéndole, me siento muy mal. Déme usted su permiso.....y véngase como quiera. Mi mayor gloria en este largo martirio, sería la horca levantada al lado de la del asesino.

Teresa salió del locutorio, dió algunos pasos en direccion á su celda, y se apoyó casi sin sentido á la pared. Acudieron á sostenerla su tia y la criada; pero ella, rechazándolas dulcemente, murmuró:

—No es necesario.....Estoy bien.....Estos golpes son de los que me fortalecen.

[illegible]

Tadeo empezó á llamar á la puerta del monasterio con fuertes golpes, causando el terror de la portera y de las demás madres, asombradas de lo insólito del hecho.

—¿Qué es eso primo mio? dijo severamente la superiora.

—Quiero sacar á Teresa inmediatamente.

—¿Cómo sacarla? ¿Y quién la hará salir?

—Vd. es quien está obligada á ello, porque no puede detener aquí á una hija contra la voluntad de su padre.

—Así es, pero es preciso tambien que seas mas prudente.

—Ahora no se trata de prudencia. Yo quiero que mi hija salga.

—¿Se resiste ella acaso?

—Sí señora.

—Entonces lo mejor es esperar que con buenos modos se la decida á salir, porque nosotras no la [illegible]

—Si fuese necesario yo iría á buscarla, concluyó Tadeo con creciente ira. Abranme vuds. esas puertas que yo la traeré.

—Estas puertas no se abren así y sin licencia superior. La regla de esto [illegible] no puede [illegible] á un hombre [illegible] tranquilízate. Serena tu ánimo y vuelve á otra hora á ponerte de acuerdo conmigo, para proceder de una manera decorosa y digna de nosotros.

—¡Ya comprendo! esclamó el anciano [illegible] lando violentamente contra la reja del locutorio. Todos se ponen de acuerdo contra mí. [illegible] ten Vds. tranquilas, que yo voy á darles una leccion como merecen. Y desde ahora, sepa la señora abadesa, que yo no quiero que mi hija continúe recibiendo cartas del asesino, ¡ha sabido usted?

—Yo creo que Teresa nunca ha recibido cartas de asesino, ni supongo que las reciba de [illegible] adelante.

—Yo no sé si Vd. lo sabe ó no. Yo vigilaré el convento. La criada que vino con ella, hágala salir inmediatamente.

—¿Por qué? contestó la superiora en tono de [illegible]

—Porque lo encargo, que no me aflijan cosas que ocurriera, y de nada me ha dado conocimiento.

—Para si ella no tiene de que darla aviso.

—A mí no me vengan con cuentos. Quiero que la criada salga del convento, y que [illegible]

—Yo no puedo complacerte, porque no puedo cometer una injusticia. Si Vd. desea que su hija tenga otra criada, mándela; pero la que tiene, en cuanto deje de servirla, hay muchas señoras en la casa que la tomarán, y ella misma no quedará aquí.

—¡Ya comprendo! gritó Tadeo, [illegible] tar á disgustos. Pues no se saldrá con la suya. Ya les me doy al diablo!

Tadeo de Alburquerque salió furioso del convento. Era horrible la rabia que contenía sus apergaminadas facciones y ensangrentado el blanco de sus ojos.

Se presentó al intendente de policía reclamando medidas para que le fuese entregada su hija. El intendente le contestó que no era aquella la manera de entablar su demanda en forma. Se dirigió al alcalde de la cárcel se le diese orden para que no dejase salir carta alguna de un preso sino recomendada por el juez, [illegible] tello. El intendente le dijo que no podía, [illegible] en virtud de disposicion judicial relativa al proceso, impedir que el preso escribiese á quien quisiera por conveniente.

Redoblada su ira, de allí pasó á ver al corregidor de Oporto, solicitando lo mismo en tono mas arrogante. El corregidor, amigo particular de Domingos Botello, despidió secamente al importuno, diciéndole que un viejo sin juicio era un digno de compasion como de lástima. Entonces Tadeo de Alburquerque estuvo á punto de perder la cabeza. Iba y venía por las calles de Oporto, pensando cómo podría descubrir una lucion digna de su venganza y de su prosapia. Al dia siguiente fué á ver á varios oidores, á quienes encontró mas dispuestos á clemencia que [illegible] justicia en favor de Simon Botello. Uno de ellos, amigo de infancia de doña Rita, y á quien [illegible] bía hecho labrar, se dirigió en estos términos al encolerizado anciano:

—¿De qué poco puede el ser homicida, señor Alburquerque! ¿Cuántas muertes habria Vd. hecho hoy si hubiese hallado sobre el camino que acaso á su furor! Ese desgraciado jóven, contra el cual Vd. solicita rigor tan feroz, conserva su dignidad á la altura de su inmensa desgracia. Su padre lo abandona, dejándole condenar á la horca, y él [illegible] tal estrecho, no ha tenido un lamento para [illegible] Un estraño ha atendido á su subsistencia diaria, durante ocho meses, y él aceptó tal limosna, en la era honrosa para quien la daba y para quien la recibía. Hoy mismo he ido á ver á ese desgraciado en una sala de la cárcel, junto con los presos de [illegible] al tan sufrido... fila en el aire, cubierto con un bayeton y paño pardo. Lo pregunté si estaba falto de ropa. Me respondió que yo vestia con lacion á sus medios, y que aun así aquella ropa y el pantalon se los debía á la caridad del herrador. Lo dije que escribiese á su padre, que le vistiese de un modo decente. Me replicó que nada pediría á quien había consentido que los [illegible] litos de su corazon, de su alma, fuese descubierto de su nombre, fuesen expiados en un patíbulo. La grandeza de alma en ese hombre de diez y [illegible] años, señor de Alburquerque. Si Vd. hubiese sentido los amores de su hija con Simon Castello Branco, habría ahorrado la vida al hombre sin honor que le atacó con insultos y ofensas corporales tan afrentosas, que Simon hubiera quedado deshonrado á no rechazarlas, tomando de ellas venganza, como hombre de corazon y de pundonor. Si Vd. no hubiese opuesto al hombre inocente cariño de su hija, la justicia no habría mandado levantar una horca, ni la vida de su sobrino habría sido sacrificada á los caprichos de su mal padre. Y si á su hija se casase con Simon, Vd. acaso que su blason sufriría por ello desdoro? No sé de qué siglo data la nobleza del señor de Alburquerque; pero de la de doña Rita Margarita Preciosa Calderon de Castello Branco, puedo darle noticias con las páginas de las mas verídicas crónicas genealógicas del reino. Por parte de su padre, Simon Botello es de la mejor sangre de Trás-os-Montes, y no temeria entrar en competencia con los Alburquerques de Vizeu, que no son de la linea de los *Alburquerques Terribles* de que nos habla Luis de Camoens.

Ofendido hasta lo mas íntimo con este grave rasgo de ironía, Tadeo se levantó de repente, cogió su sombrero y su gran baston de puño de oro, saludó para despedirse.

—Las verdades son amargas, ¿no es así? dijo sonriendo el oidor Mourao Mosqueira.

—Vd. sabe lo que dice y yo lo que debo hacer de ello, contestó con tono irónico el hidalgo que se creia herido en su honra y en la de sus abuelos.

El oidor le contestó:

—Piense Vd. lo que quiera; pero puede Vd. estar seguro, para que le sirva de gobierno, de que Simon Botello no será ahorcado.

—Eso lo veremos..... dijo con voz ronca el anciano.

(Continuará)

SOLICITADAS

Causa célebre

SOBORNO REINCIDENTE

El jóven Juez de Paz de la 6.ª Seccion D. [illegible] Osés, acaba de fallar una causa en la que [illegible] complicados de soborno once individuos presentados por uno de los litigantes, y á quienes el [illegible] cionario austero y recto, los mandó pasar al Juez del Crímen, para la aplicacion de la pena que se han hecho acreedores tan corrompidas razones engrasadas con perjurio y profanacion del sagrado juramento.

Sin embargo de esta primera condena, se [illegible] de ella para ante el Sr. Juez Departamental, [illegible] abriendo instancia para prueba, cerciorado de hechos y de la verdad, por más que se [illegible] quedó espuesta á la confabulacion de esta [illegible] infernales y confirmará la sentencia para [illegible] y moralidad de los que no tienen [illegible] ni dignidad.

Como los confabulados tratan de alejar [illegible] fatal, ha empezado por haber intentado corromper á un tierno niño dependiente del Juzgado Departamental ofreciéndole trescientos por la sustraccion de ese expediente, lo que siguieron debido á la honradez del niño y habilidad y vigilancia del actuario, han [illegible] apelacion para ante el Sr. Juez del Fuero [illegible] donde se encuentra la causa.

Aconsejamos que es de esta naturaleza merece especial averiguacion, y esta último magistrado confirmará la resolucion del Juzgado Departamental para que la prueba venga, para que [illegible] se conozcan, para que la justicia [illegible] que la sociedad conozca la gangrena del repugnante cuerpo de ese sobrino [illegible] ¡Alerta, Sres. Jueces!

943 *(Garantido)*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 5 de 1877

VENTAS DE ORO

2,000 $	al contado	413	2,000 $	id id	[illegible]
2,000 $	id id	414	1,000 $	id id	[illegible]
2,000 $	id id	414	1,000 $	id id	[illegible]
1,000 $	id id	413	3,000 $	id id	[illegible]
3,000 $	id id	[illegible]			

Total al contado $ 18,000

Á PLAZOS

2,000 $	para mañana	413
5,000 $	idem idem	413
1,000 $	idem idem	413
2,000 $	idem idem	414
3,000 $	idem idem	414
1,000 $	idem idem	414
9,000 $	idem idem	414
1,000 $	idem idem	414
1,000 $	idem idem	415
2,000 $	para el 8 de Marzo	415
2,000 $	idem idem	415
1,000 $	para fin de mes	415
1,000 $	idem idem	415
1,000 $	idem idem	416
2,000 $	idem idem	417
2,000 $	idem idem	417
5,000 $	idem idem	417
1,000 $	para fin de Abril	418

44,000 $

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

5,000 $ oro al contado 417

Frutos del país

En frutos del país conocemos las siguientes [illegible]

3000 cueros vacunos secos americanos [illegible] á precio reservado, por el mercado [illegible] saca desde [illegible]

4000 arb. lana 3¼ á 29 rls. arb. en barraca.

1500 [illegible]

Es todo lo que se ha conocido hasta el [illegible] en el mercado de importacion.

Se nota alguna animacion por haber recibido telégramas [illegible] Europa en los que se anuncia la [illegible] de los despachos [illegible]

La Plaza abundantemente surtida de trigos [illegible] 40 reales las buenas calidades de trigos, [illegible] 40 los inferiores; los viejos abundan algo [illegible] El maíz desde [illegible] plaza, y [illegible] amarillo, á pesar de las escaseces del [illegible] ¡Las harinas [illegible] cado de Rioja [illegible] molineros [illegible]

...un consumo, ninguna venta para exportacion. Afrecho, cotizándose demandando á 7 rls., exportacion, 9 rls. embolsado y puesto en el ... Cebada, sin novedad, 40 rls.

CAMBIOS

El mercado de cambios permanece encalmado, ... porque á cuota de ... para la salida del paquete. Las cotizaciones ... á continuacion:

Sobre Lóndres, bancario 51 1/4 d.
... particular 51 3/4 á 52.
París, particular 5.43 á 5.44.
Amberes, 5.44 á 5.45.
Buenos Aires, 8 p. % descuento.

Telegramas comerciales

Nueva York, 20 de Febrero.

Oro, 105.
Cambio sobre Lóndres, 4.84.

Pernambuco, 27 de Febrero.

Cambio sobre Lóndres, bancario, 24 ¾ d; particular 24 ⅞ d.
Cambio sobre París, bancario, 392 rls.

Despacho de Aduana—Dia 3

... Quincke 2 cajones camisetas, 6 id calzoncillos.
... y Ca. 1 bulto drogas.
... y Ca. 1 bulto galletitas.
... Sanchez 15 cajones drogas.
... Ortega 10 bultos id.
... y Ca. 22 cajones lapones.
... 3 cajones calzado.
... 12 cajones lanas, 12 id acero, ...
... 2 cajones drogas.
... hnos. 24 bultos drogas.
... 4 bultos cochecitos mimbre.
... 3 bultos artículos de talabartería.
... 3 bultos calzado y cueros.
Cohens y Dieux 15 bultos casimir y artículos de merceria.
Basciano Corradi y Ca. 24 bultos listado, lienzos, ... paño y medias.
... y Ca. 1 cajon mantas.
... y Ca. 5 bultos pañuelos y cotin.
... Barnet 5 bultos lienzo y trué.
Irisarri y C.ª 10 bultos tienda y merceria.
V. Roqué 5 cajones brin, calcetines y paño.
... y C.ª 11 cajones artículos merceria.
... Thomas 1 cajon enaguas franela.
... y Martinet 4 cajones merceria.
Rabichon, Junca y C.ª 23 bultos artículos de tienda surtida.
Joaquin Roig 7 cajones bombasi, casinete, paños.
Fernandez hnos. 6 cajones artículos de tienda.
Juan Costa hijo 2 cajones cotin de hilo.
Miguel A. Favaro 12 cajones cobertores, sombreros, perfumeria y tabaco.
... Smith 6 cajones coleta y ponchos.
C. T. ... 1 cajon dril, 1 id lienzo.
... y Grané 2 cajones papel, 1 id fajas.
... y Ca. 1 cajon género mezcla.
... Fehr 6 cajones casimir.
... y Rodriguez 2 cajones duraznos.
S. Staricco y Ca. 3 cajs. artículos para sombreros.
J. Moré 1 cajon casimir, 1 id ropa hecha.
Adolfo Rabe 8 bultos candeleros, cadenas y cristales.
Irisarri y Ca. 12 bultos artículos de tienda.
... hnos. 20 bultos suelas, alpargatas, 1 cajon ...
... y C.ª 1 cajon hilo carretel.
... y C.ª 5 bultos ollas, percalina y género ... para vestidos.
... Petit y C.ª 4 cajones fósforos.
S. Oseto 165 cajones fósforos de cera.
... hijo Gonzalez 40 cajones aceite de oliva.
... 5 cajones vino moscatel.
Miguel A. Favaro 60 bordalesas vino tinto.
... é hijos 102 cajones cacao.
... Schiaffino 35 barricas azúcar, 50 cajones ..., 150 cajones pasas.
... Lo Bas 9 cajones grasa.
Le Bir Barnet y C.ª 150 bordalesas vino.
... 10 cajones quesos, 9 id vermouth.
S. Oseto 9 bultos café, 20 id azúcar.
Antonio Pino (hijo) 96 bultos yerba.
L. D. Fouchon 35 bordalesas vino.
Apesteguí hnos. 10 cajones bitter.
De Lisle y C.ª 165 cajones arroz glacé, 10 id ... id grasa.
Vignale y Parma 81 bordalesas vino francés.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 4

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 3 vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morso, á A. Lapierre con 89 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á I. Reyband 150 cjs. carne conservada.

De Buenos Aires—á Niding 1 cajon mercancías, á ... y C.ª 1 cajon mercancías, á A. Rabo 5 cjs. id. Encomiendas—á Ungo y C.ª 1 bulto, á Corradini 1 id, á T. Rivaro 1 id, á F. Veiga 1 id, á A. Lacroze 1 id, á M. Fleurquin 1 id, á M. Alheiza 1 id, á ... hnos. 1 id, á J. Welker 1 id, á Caprile y ... 1 id, á A. Farriols 1 id, á Montebruno y ... 5 cajones, á F. Mendy 1 bulto.

Rio Janeiro con escalas en Santos, Paranaguá y Santa Catalina y de Rio Grande el 3 del corriente, vapor brasilero «Cánova,» de 660 toneladas, capitan J. Gonçalvez y 43 de tripulacion, á C. R. Horne con 30 pasajeros y la carga siguiente:

De Rio Janeiro—á Cardozo y C.ª 1 cajon encomiendas.

De Paranaguá—á Alejandro Mederna 1 cajon encomiendas, á Costa Paiva y C.ª 1 cajon mercancías, Etchegaverria y C.ª 50 barricas yerba, á Imenes y ... 1217 barricas yerba.

De Rio Grande—á Diebl y Ca. 4 cajones mercancías.

... Mary el 21 de Diciembre, patacho inglés «...,» de 415 toneladas, capitan J. M. Kenzie y 13 de tripulacion, á M. Carrera y Ca. con madera. Sigue para Buenos Aires.

Swansea el 13 de Diciembre, barca alemana «Di... Barrow», de 326 toneladas, capitan E. Paacks y 11 de tripulacion, á la órden con carbon de piedra. Sigue para Buenos Aires.

Dia—5

Liverpool el 13 de Febrero, con escala en Lisboa y Rio Janeiro el 1.º del corriente vapor inglés «...,» 1445 toneladas, capitan capitan Eilis y ... de tripulacion, á C. R. Horne con 2 pasajeros y carga general.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor aleman «Argentina,» de 1396 toneladas, capitan Nielsen y ... de tripulacion, á G. Moller con frutos del país.

San Nicolás el 20 del pasado, barca italiana «Ila...» de 429 toneladas, capitan D. Badarraco y 12 de tripulacion, á la órden con frutos del país. Sigue para Amberes.

... el 24 de Noviembre, bergantin noruego «... Grande,» de 200 toneladas, capitan Benson y ... de tripulacion, á C. F. Costa con carga general.

Gualeguaychú el 13 del pasado, barca italiana «Giuseppe Cunio,» de 502 toneladas, capitan Caselli y 13 de tripulacion, á la órden con frutos del país.

... el 2 del corriente, bergantin inglés «Ellie ...,» de 241 toneladas, capitan Davis y 9 de tripulacion á la órden con frutos del país. Sigue para Falmouth.

... el 11 de enero, bergantin goleta inglés «... Arain,» de 218 toneladas, capitan R. Davidson ... de tripulacion, á la órden con sal.

Rio Grande el 28 del pasado, patacho brasilero «...,» de 330 toneladas, capitan M. J. Silva y 9 de tripulacion, á M. Carrera y C.ª en lastre.

Entradas de cabotaje—Dia 3

Santa Lucía el 13, balandra nacional «Indis,» de ... y 2 de trip., á L. H. y Obes, con trigo.

Dia 5

Dolores el 23, pailebot argentino «Dios,» á J. ... con cueros vacunos, id yeguarizos, trigo ... lanares y astas.

Nueva Palmira el 2, goleta argentina «Esmeralda», á J. Passano con lana; 2 rollos cabo (retorno) y leña.

Dolores el 20 del pasado, goleta nacional «Bella ...», á J. Passano con leña.

Dolores el 20 del pasado, goleta argentina «Nueva ...», á J. Passano con aceite de potro, estacas de ... y leña.

Carmelo el 3 del corriente, goleta nacional «Ca...», á J. Passano con huesos.

Nueva Palmira el 3, goleta argentina «Ana Catalina», á Mora y Pombo con carbon.

Fray Bentos el 24 del pasado, goleta nacional «Santa Rosa,» á Mora y Pombo con carbon.

... el 10 del pasado, pailebot nacional «Flor ...», á J. Passano con cueros vacunos ...

... el 28 del pasado, pailebot nacional «...», á J. Passano con ... varas ...

... á L. H. y Obes con trigo ...

... nacional «...» ... con ...

... á Mora y Pombo con carbon y leña.

... Oriental el 1.º del corriente, balandra ... á Mora y Pombo con leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

BLONDIN

Indefinidamente hoy mártes 6 de Marzo

SORPRENDENTE FUNCION

A beneficio del Nuevo Asilo de Dementes

... Entrada general, 1 peso; lunetas de ... palcos ... para la funcion ...

OTRA

COMPAGNIE LYRIQUE FRANCAISE

MERCREDI 7 MARS DE 1877

2me. représentation de

LES HUGUENOTS

Grand opéra en cinq actes, paroles de Scribe, musique de Meyerbeer.

Mme. Alhaiza remplira le double rôle du «Page» au 1er. acte et de la «Reine Marguerite»; Madame Carlany remplira le rôle de «Valentine»; Mr. Garcin celui de «Raoul».

Distribution de la pièce

«Raoul de Nangis», Mr. Garcin; «Nevers», Mr. Cirepand; «Marcel», Mr. Pother; «Saint-Bris», Mr. Alejer; «Tavannes et Bois-Rosé», Mr. ...; «Cossé», Mr. Matray; «Maurevert», Mr. Lafont; «Meru», Mr. Mazet; «Un crieur», Mr. Lanino; «Valentine», Mme. Carlany; «Marguerite et le page», Mme. Alhaiza; «Un page de la Reine Marguerite», Mme. Brunier; «Une paysanne», Mme. Lavoit; «Deux demoiselles d'honneur», Mmes. Mazet et Martel.—Seigneurs, soldats, peuple, etc.

A 8 heures.

A l'étude—«Le Barbier de Séville», «Les Diamants de la Couronne», «Le Voyage en Chine».

MUSEO

Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

ÚLTIMOS DIAS

22,000 objetos de arte y naturales. Abierto desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Entrada para señoras y caballeros,

50 centésimos.

m2.15

REMATES

Ruano y Gomensoro

De la propiedad conocida por los Horneros Suizos, situada en Bella-Vista. Venta á todo precio, por ausentarse del país.

El domingo 11 de Marzo, á las tres de la tarde, procederémos á la venta, al mas alto precio, de la importante propiedad perfectamente situada en el paraje mas pintoresco de Bella-Vista, dividida en una casa esquina con un buen almacen y seis habitaciones con sótano, dos cocinas, letrina, zaguan con baldosas de mármol y friso de azulejos, patio con baldosa hamburguesa, altillo con barandilla de fierro, aljibe grande y aguas corrientes.

Otra casa con dos cuartos, un gran patio, una caballeriza con porton de madera.

Ambas son construidas de los mejores materiales y están alquiladas.

El terreno consta de 39 57 varas de frente á la calle de Uruguayana, 20 95 varas de frente al Norte á la calle Gomez y 8 varas en el lado Sud.

Títulos de primer órden; la venta tendrá lugar en la misma propiedad. 817.f27-6-dp.S

Por el mismo

Notable de muebles nuevos ¡¡Atencion muebleros!!

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 60 esquina Solis

HOY mártes 6 del corriente, á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de una factura de muebles lujosos de los mas ricos que se introducen y que se sacrificarán sin reserva de ninguna clase á saber:

1 juego de muebles de jacarandá tapizados en blanco, compuesto de un sofá, cuatro sillones y doce sillas.
1 medio juego id id de un sofá, dos sillones y seis sillas.
1 dicho id id, compuesto de las mismas piezas.
1 juego de muebles imitacion, tapizado en blanco solamente el sofá, lo demas desarmado compuesto de dos sofáes, cuatro sillones y doce sillas.
2 mesas de jacarandá con mármol.
1 dicho id sin mármol.
2 mesas escritorio para señora.
1 secretario de jacarandá.
1 ropero de jacarandá con espejo.
2 roperos de caoba.
1 lavatorio de jacarandá con mármol.
6 mesas de noche de jacarandá con mármol.
2 cómodas de caoba.
1 mesa de caoba para comedor.
3 rinconeras de jacarandá.
Ademas otros varios muebles.

A las tres de la tarde:

1 mesa de biller.
1 piano.
1 instrumento para tocar el piano, con cinco cajas música.
1 gran caja de música. 893.m3-3

Emilio Castellanos

De calzado—En la Aduana y con permiso de la Colecturía General.

HOY mártes 6 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, venderémos por órden del señor Ajente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente desembarcado del vapor aleman «Koeln» procedente de Amberes:

C M 921 á 930—10 cajones con 12 docenas zapatos de señora cada uno. 913.m4.2

Por el mismo

Importante de carruajes completamente nuevos, de la mas alta elegancia y construidos por uno de los fabricantes mas en moda de París—En el depósito calle de los Treinta y Tres núm. 230.

El viernes 9 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor don Jorge Dufour al mas alto precio los siguientes carruajes:

Una victoria de dos y cuatro asientos.
Una idem de cuatro asientos.
Dos duques (estilo victoria) con capotas para manejar de adentro sin cochero, para uno y dos caballos.
Un duque fantasía sin capota para uno y dos caballos.

Al mismo tiempo

Un completo surtido de guarniciones, mantas para caballos, etc, etc, todo sin uso y nuevo. 934.m6.4

Cipriano C. Silva

Importante de 1,500 cajones kerosene—En el depósito Herrera Nuevo.

El viernes 9 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de una casa introductora de lo siguiente:

M 1/1500 1,500 cajones kerosene. 895.m3-6

Por el mismo

De 100 barricas azúcar de Marsella clase superior—En Herrera Nuevo

HOY mártes 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

100 barricas azúcar de Marsella clase superior.

Al mismo tiempo

50 bolsas café.
25 cajones tabaco negro en latas.
25 fardos tabaco bahía.

En seguida por cuenta y órden de quien corresponde.

Una partida caña de la Habana que detallaré á gusto de los compradores. 896.m3.3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto 107 y 109.

El juéves 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen. 900-m.3-5

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristales y ferretería—En su casa Zavala 70.

HOY mártes 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 902-m3-3

Juan Favaro

Interesa á todos. Venta á todo precio—En la calle del 25 de Mayo núm. 226 al lado de la librería del señor Lastarria.

El juéves 8 del corriente, á las doce en punto, se dará principio á la venta de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento ... á las casas de ... del señor Franco y de los señores Carbone y C.ª. El detalle se omite por ser muy estenso; por sí solo está recomendado este remate, se recomienda puntualidad á la hora indicada.

Al mismo tiempo

Se venderá una cantidad de loza, cristales, conservas y ricos vinos para mesa; por mas pormenores escritorio del rematador calle de Zavala n. 104. 933.m6.3

Agustin Sorracco

Importante de muebles en su casa calle del Rincon núm. 182 por órden del ... y cuenta de quien corresponda.

El miércoles 7 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por lo que den infinidad de objetos de oro, plata, muebles y otros enseres de familia que no se detallan por su mucha estension ... 919.m4.3

A. Carranza y C.ª

Importante judicial de la hermosa quinta de don Rejino Sosa, sita en la villa de la Union, confinante al paraje llamado la «Pedrera», lindando con la hermosa quinta de la sucesion Basañez. Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y para pago de créditos.

El domingo 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderémos esta hermosa quinta que consta de 14,019 metros 60 cents. cuadrados, con 437 árboles frutales y toda clase de frutas, ... casa de mampostería y monte de membrillo.

... esta tasada en pesos 2,933.94, tasacion sumamente baja, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, ó sea, por pesos 1,955.96.

El remate tendrá lugar en la misma quinta, donde estará colocada la bandera de remate.

Por informes, verse con los rematadores, calle de Piedras, 160, ó en la escribanía de Comercio. 833.f28.11

Gregorio Ibarra, hijo

Importante de artículos de tienda, merceria, vinos, etc. Por mudarse la casa de remate, calle 25 de Mayo 307.

HOY mártes 6 á las 12 del dia, venderé al mejor precio todas las existencias cuyo estenso detalle se dará en los carteles de costumbre.

Llamamos la atencion de los baratilleros sobre este remate. 849.f24.6

Por el mismo

Libros impresos y artículos de escritorio, calle 25 de Mayo número 225, al lado de la confitería Oriental.

HOY mártes 6 á las ocho de la noche.

Notable quemazon á todo precio: mil volúmenes obras escojidas.

Gran variedad de artículos de escritorio.

Todo al mejor precio. 904.m3-3

Por el mismo

Brillantes cuadros, caja de fierro, libros impresos, etc, calle 25 de Mayo número 225.

El juéves 8, á las ocho de la noche, se venderá al mejor precio:

1 par rosetas con dos grandes brillantes.
1 id. carabanas con muchos brillantes.
1 pulsera con 9 id.
1 anillo con un id.
2 cuadros al oleo del afamado Parra.
1 id id fiesta de Baco.
1 id id Luis Felipe en el parlamento.
Varias oleografías.
1 rica caja de fierro á prueba de fuego.
500 tomos obras escojidas.

Los brillantes pueden ser inspeccionados por los interesados el dia de la venta. 941.m6.3

R. Tojeiro

GRAN REMATE

De los riquísimos muebles que han sido trasladados de una quinta del Paso del Molino al almacen calle de Sarandí número 297, anunciados antes para la calle de Andes.

EL JUEVES 8 DE MARZO

A las doce en punto del dia remataré á todo precio y dinero de contado todos los muebles que constituyen el menaje de una família que se ausenta del país, cuyo detalle se omite por su mucha estension, el que se dará por los carteles; previniendo que hay objetos de gran valor, gusto y elegancia. Al mismo tiempo el rematador garante por lo que oferten pues que no ha querido admitir nada de revendedores.

Para mas informes ocurrir al rematador calle de Mercedes núm. 206.

La bandera punzó del rematador señalará el local. 945.m6.3

Exequiel de Viana y C.ª

Importante de una casa.

HOY mártes 6 de Marzo, á las tres en punto de la tarde, se venderá en remate público y al contado una magnífica propiedad sita en la calle de Misiones números 153, 158 y 163, compuesta de 14 varas de frente sobre dicha calle por 27 varas de fondo al Este, formando una área de 378 varas cuadradas.

La propiedad indicada tiene un gran almacen y varias piezas, hallándose todo el terreno edificado, con aljibe, letrina, etc. La casa aunque algo antigua tiene tomando en consideracion el espesor de las paredes, bastante material para levantarla de alto. Los materiales de primer órden.

Escusamos entrar á recomendar lo importante de la propiedad, como tambien la buena oportunidad de colocar bien una cantidad de dinero, porque la posicion que ocupa la finca, la recomienda bastante por sí sola.

Las escrituras inmejorables.

Por pormenores ver los rematadores, Soriano 87. 829.f23.6

Mendoza y Ucar

De comestibles—En su casa 25 de Agosto núm. 60.

El miércoles 7 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta de órden y cuenta de quien corresponda de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 868.m2.5

Por el mismo

De aguardiente—En el muelle de Capurro

HOY mártes 6 del corriente, á las 12 en punto se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados. D L 101|50, 50 barriles aguardiente francés recien introducidos por el vapor «Vasconia» de Burdeos.

Al mismo tiempo—De órden y cuenta de una casa introductora 50 barricas rica cerveza inglesa marca «Bass» toda en medias botellas.

100 cajones cerveza «Blood Wolff» en medios porrones. 899-m.3-3

B. Lusiardo

De artículos de tienda, merceria y ropa hecha—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El miércoles 7 y viernes 9 del cte., á las 12 del dia, se venderá un surtido de artículos de tienda y merceria que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Una gran cantidad de ropa hecha propia para la estacion. 932.m6.4

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de las Piedras. De un molino á viento con edificio, con ocho cuadras de terreno, cercado de pitas, zanjeado, depósitos y todos sus útiles segun inventario. Perteneciente á la sucesion Zunini, por pago de hipoteca y cuenta de quien corresponda—Por órden del señor Alcalde Ordinario y con asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion.

El domingo 11 del corriente, á las tres de la tarde hasta puesta del sol se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno y edificio, cerco de pitas, zanjeado, etc, tasado en la cantidad de $17,516 42 centésimos oro, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes.

NOTA—La mitad se pagará al contado y la otra mitad á un año de plazo, desvengando el interes del 1 p. %.

Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país; por el espediente, antecedentes, tasaciones y planos pueden ocurrir al Juzgado que les será puesto de manifiesto. 856.m1º.10

Cárlos Horatorio é hijo

Importante de una hermosa propiedad

HOY Mártes 6 de Marzo, á las 5 de la tarde, se ha de vender por cuenta de una testamentaria la valiosa propiedad situada en la calle del 18 de Julio, señalada con los números 328 y 330, á inmediaciones de la plaza de Cagancha. Dicha propiedad se halla frente al hermoso edificio del Sr. Herosa, hace frente al Boulevart 18 de Julio y calle de la Colonia en cada frente tiene una casa bien edificada con todas sus demas comodidades. Tiene en su totalidad cerca de 1000 varas de terreno. Las condiciones serán ventajosas para los compradores.

Creemos inútil hacer recomendaciones á los capitalistas; la adquisicion de una finca como la espresada, por su situacion y comodidad que ofrece es inmejorable.

NOTA—Los títulos son de primer órden—Pueden visitar la propiedad á toda hora del dia.

Tambien se admitirá oferta antes del remate.

Por mas detalles verse con los rematadores, calle del Rincon 65. 725-f.20-13

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas—En la casa introductora de los señores VILLAN É HIJOS, calle Sarandí núm. 180.

HOY mártes 6 y miércoles 7 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo

Un gran surtido de sederías de Lyon. 881.m2.5

Por el mismo

... cajones sombreros con ... del despacho de Aduana con permiso de la Colecturía General.

HOY mártes 6 á las doce en punto, se venderán tres cajones sombreros con 10 docenas cada uno, por cuenta de quien corresponda. 991.m3 3

Julio Besada

JUDICIAL

De una propiedad en la calle del Yí núm. 65 y 63, por órden del señor Juez de Paz de la 8.ª Seccion don Timoteo Olivera y para pago de la contribucion Directa.

El domingo 11 del corriente, á las tres en punto, venderé esta lucrativa propiedad que consta de 46 varas de frente mas ó menos por 46 id de fondo, con 10 piezas, aljibe, letrina, vereda, arriates y empedrado patio.

La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 3,240 pesos con 21 centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 2,160 pesos con 14 centésimos.

Para mas informes verse con el rematador en su casa de escritorio calle de Queguay número 201 ó en su casa particular calle de la Piedad núm. 146. 928.m6.6

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 5

[illegible]

Gomez, causa criminal; Pond y C.ª con Nolting; Ferrer Egu con Antunez; Gonzalez y testamentaria Noguera; Crédito Hipotecario y Antonini; Viale y Silva; Romeu y Carrera con Nova y C.ª; Troy con Bastos; Paguaga y Echegoyen; Etcheverry y Escarsa; Testamentaria Blanco; Peña y Garcia; Sosa Lopez y Assis; Blanco y Cetano; Barragan y Martinez; Mariño y Pacos; Tenso, intestado; Vallejo y Blanco; Diaz y sucesion Mata.

Asistencias—Torres y Graciel.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 5

[illegible]

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 5

Pascual Serrano (?); Cárlos Geslali; El depositario judicial y Jáuregui, Martin Genet; Recaudador de Contribucion Directa con Taylor y Martori.

SEGUNDA SECCION

Delgado y Martinez; Zorrilla y Lescano; Domingo Moredo; Barreca Zúñiga; Fortunato Genes; Perez de Leon y otros.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 5

[illegible]

Fuero Mixto

Costa con Perez; Contreras con Lombardi; Raymond con Parmenal; Elvira C. de Lecuara.

SEGUNDA SECCION

José Lascano; Torres con Echegoyen; Guerrico con Fernandez; Cotelo, Fabrica con Gómez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 5

[illegible]

Eduardo H. Piccardo.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro A. Amestoy, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Marzo 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de comercio. m.4-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro A. Amestoy deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. José Cabilla, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano Público. m4-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Leonardo Brid para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m1-8

Por disposicion de D. Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso Tramvia al Buceo, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f24.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Giacosa para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Carrera, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f23.20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Estéban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. An... ... vencido el mes de Diciembre del año 1876 en casa de ... y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f.8-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fogueti deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Julio Buffard dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado por don Benito Piñeiro deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Lucio Piñeyro, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. m6.4

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Cerveti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicolas Elizegaray y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 13 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía sita calle Cerro número 179, de la mitad de la fraccion de terreno situado en el Cerro-Largo señalada con los números cuarenta y dos y cuarenta y cuatro esquina á la calle de Florida y Orillas del Plata, perteneciente en la misma sucesion de la viuda de la sucesion de D. Fernando Ocampo compuesta de una área superficial de trescientos mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados y cinco metros ... sobre la calle del Cerro-Largo y ochenta y cinco metros ... sobre la calle de la Florida; lindando por el Norte con la ... y por el Este con terreno que fué de D. Samuel F. Lafone; tasada en todos sus ramos en la suma de setenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos ... se efectúa por la referida sucesion de Ocampo á D. Ricardo Haynes. Los antecedentes de ... Manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. m2-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos y trece del Código Civil, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Maria Barbagelata á efecto de que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de ella.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. f21-1 mes

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor D. Daniel Granada y decretado por impedimento del de la primera, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 13 del entrante á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número ciento ... de la fraccion ... de los señores ... cuya fraccion ... mil ... cuadrados ... por el Sud con la fraccion ... D. Pedro Margat ... quinta ... Oeste con ... en la cantidad ... ya fraccion ... las y costas ... formado por ... Los antecedentes ... cina, donde ... mejor informe ... ochocientos ... Escribano público. m4.10

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Pintos Barreto y á la señora viuda de D. Sebastian Camargo, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por doña Carolina Garcia de Varela con los señores Pintos Barreto, Januario Antonio de Araujo, Camargo y otros, sobre propiedad de campos en el departamento de Paysandú entre los Arroyos Rolon y Tres Árboles, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m4.20

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-26

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia doce del mes entrante en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D. Cayetano Mompeo, para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Lorenzo Dessia y D. Andrés Piaggio, sita al frente Oeste de la calle de Santa Lucía entre la de Durazno y Maldonado, manzana número ciento cuarenta y tres de esta Ciudad.—Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion $ 4961.96 centésimos.—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria calle Florida número 95 ½.—Montevideo, Febrero 2 de 1877.—*N. Lenguas*, actuario. m6-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Juana Rebollo de Silva y sus hijas D.ª Gerónima y D.ª Juana Petrona Silva, para que dentro del término de ocho dias comparezcan por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Justo Aguirre, prévio al que por cobro de un crédito hipotecario les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Marzo 3 de 1877—*Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. m4-8

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Juan Biarnes para que dentro del término de seis dias comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Gregorio Urriste, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y de conformidad á lo pedido por el señor defensor de oficio al respecto.—*J. B. Lacordelle y Albornoz*, juez de paz. m4.3

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza al Dr. D. José Vazquez Sagastume, curador nombrado á la sucesion del intestado Dr. D. Octavio Lapido, para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de inventario de aquel intestado, así como en los demas incidentes y reclamaciones que existen pendientes relativas á dicha sucesion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Febrero 23 de 1877 *Antonio Cadenas*, escribano público y de Intestados de la 1.ª seccion. f27.8

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segunda vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito suizo don Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la sexta Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan á estar á derecho ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Marzo 1.º de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. m2-15

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente cito, llamo y emplazo á don Justo Peña curador de la demente doña Cándida Corbelo representante de la testamentaria de don Juan Garcia para que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado en el término de quince dias contados desde esta fecha á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Gabino Diaz como apoderado de D. Leon P. Ormaechea por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Maciel, Marzo 5 de 1877.—*Gervasio Grajales*, juez de Paz. m6-15

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que ... ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

AVISOS

Almacen Se vende uno situado en la calle 18 de Julio 305; se vende por ausentarse su dueño del país, ganando buenos diarios. m5-8

José M. Reyes Abogado, calle del Cerrito número 132. m6-15

D. Leao Marcelino ... avisa á dicho señor tenga á bien pasar por la casa de L. Rassello y Dobogolati calle Sarandí número 357, para entregarle una carta que le interesa. m6.4

Para los dueños de CABALLOS. En la estancia de ... en la Santa Matilde distrito de Porongos, se encuentran ... de animales que quieren ... como ajenos, ... caballos ... pagando sus gastos ... y llevará sin dificultad su propiedad. m6-1 mes

Planchadora Y COSTURERA—Una señora francesa se ofrece para planchar y coser á jornal en las casas de familia, dirigirse calle San José 74 esquina á la de Convencion. m6.4

Al comercio Todo el que tenga cuenta contra la panadería de Daca, calle del Durazno núm. 163, se presentará en el término de quince dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ningun género.—Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*Juan Ripoll y Ripoll*. m6.5

Estudios Preparatorios

UNIVERSITARIOS

Los que suscriben, ex-catedráticos de la Universidad Mayor, ponen en conocimiento del público, que han decidido abrir cursos especiales de las asignaturas siguientes que profesaron en aquel establecimiento.

Geografía, Historia y Matemáticas.

Dichos cursos empezarán el 15 de Marzo y se sujetarán en todo al Programa Universitario.

El derecho de matrículas para cada asignatura será de 14 pesos anuales, pagaderos en esta forma: 6 pesos al matricularse; 4 pesos el 1.º de Junio y 4 pesos el 1.º de Agosto.

Para recibir la matrícula puede ocurrirse:

Para la de Geografía, á la calle de Zavala n. 171 A.
Id id id Historia id id Durazno n. 94.
Id id id Matemáticas id id Maldonado núm. 30, de 12 á 3 de la tarde.

Pablo Otero, L. Destéffanis, J. Pedralbes, C. Olascoaga. m6-15

CASA DE REMATE Y COMISIONES DE

Gregorio Ibarra (hijo)

Se ha mudado á la calle 25 de Mayo, n. 225, al lado de la confitería Oriental.

Los lúnes, miércoles y viernes, á las 8 de la noche, remato á todo precio, de artículos de tienda, merceria y almacen. m6.5.3ªpáj

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes, regirá el Itinerario de Invierno.

Montevideo, Marzo 5 de 1877.

La Administracion.

m6.9

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 mese

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos

Hutchinson y C.ª

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

TETERAS DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS ESPRESAMENTE

PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ªpáj

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. H. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76. e14-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el viernes 9 del presente mes, á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. m6-4

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ...

GALILEO

Su capitan M. ...

... para Buenos Aires ... sábados regresando los dias mártes y juéves.

Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente

Antonio Piaggio,

f4.perm. Calle Zabala, 90, esquina Piedras.

COMPAÑÍA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Marzo de 1877

PARA EUROPA

Illimani . . . . . . MARZO 14
Britannia 14

PARA EL PACÍFICO

Galicia . . . . . . MARZO 14
Sorata 14

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la vía terrestre por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

Para mas informes, á los agentes,

YARROW HEYT y C.ª, Solis, 35.

II

A ESPAÑA

Sin cuarentena

NUEVA LÍNEA DE VAPORES

DE LA ACREDITADA

Compañía del Pacífico

EL MAGNÍFICO VAPOR CORREO

CORDILLERA

Saldrá de Montevideo directamente para

VIGO
CARRIL
CORUÑA

El 2 de Abril, á las 5 de la tarde,

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Los pasajeros que vayan por este vapor *no tendrán que hacer la cuarentena* que harian si fueran por un vapor que tocare en el Brasil.

El viaje á *Vigo* se efectuará en 18 dias, y los pasajeros por el «Cordillera» desembarcarán inmediatamente que llegue á aquel puerto, librándose de la larga y penosa cuarentena que sufren los que van por los vapores que hacen escalas en puertos del Brasil.

Pasajes mas baratos que en las otras ajencias.

35 — Calle de Solis — 35

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

m3.1mes

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los juéves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 B

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Rascols

Saldrá el 21 de Febrero de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja ...

—Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

—Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130,

XXXV *E. Llames y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y CORUÑA, sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, C. de Sorrède Fosse.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 5, 15 y 25 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil ...

El vapor que sale el dia 5 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

... perm.

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal, número 84.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocheros, mucamos, mozos de hotel y café, [illegible] Calle Juncal núm. 84.—*Enrique Dobard.* m1.3

Al comercio He vendido el almacen de menudeo, de mi propiedad, situado en la calle Capuchinos núm. 211 esquina Camana á los señores don Felix Barriart y C.ª [illegible]—Montevideo, Marzo 3 de 1877. *Enrique Ferrandi.* m3.3

Abogados Cárlos María de Pena y Teófilo Eugenio Diaz—Misiones 103. m1.1 inges.

A los estudiantes Las clases de inglés y francés han reabierto. La clase de inglés tendrá lugar todos los martes, jueves y sábados, de las 9 á las 10 de la mañana; y la de francés, los lunes, miércoles y viernes, de las 11 á las 12—Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*Sidney Worms*, profesor de inglés.—N. B. [illegible] m3-1

¡¡¡ Atencion!!! [illegible] m3-7

A los Estudiantes Todos los textos necesarios para los Estudios Universitarios se hallan á venta en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 71. m1.3

A los Estudiantes Dogmas de Derecho internacional por A. Alcorta. 1 t.—Conferencias sobre higiene pública, por el Dr. D. Guillermo Rawson 1 t.—Se venden en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras 71. m1.3

Aviso al comercio [illegible] *A. Ferreira.* m1-8

Al comercio El abajo firmado avisa [illegible]—Montevideo, Marzo 2 de 1877.—*Juan Brugas.* m2-5

Al comercio Con esta fecha he vendido á don Manuel Otero [illegible]—Marzo 1.º de 1877.—*Antonio Bergallo.* m2.5

Al comercio Con esta fecha he comprado á don Antonio Bergallo [illegible]—Montevideo, Marzo 1.º de 1877. *Manuel Otero.*

Alerta NUESTROS AMIGOS Y FAVORECEDORES—Se avisa al público que hemos abierto [illegible] *Juan Urrutia, Josefa Gainza.* m2-15

Adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR—recien llegada de Europa; calle de Colon, 165. f24.10

Al público Se vende una casa de altos en la calle Canelones núm. 105, 107 y 109 esquina á la calle Ibicuí [illegible] f18-1 mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. e31.perm.

Bates Stokes y Comp.ª Han trasladado su casa á la calle de Sarandí n. 143 esquina de la calle de Misiones. m4-1 mes

Camisería DE SAN PELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. m.3-perm.

Cocinera Se precisa una: se prefiere que sea italiana y pueda dar buenos informes de su conducta. Ocurrir á la calle de Colon núm. 137 esquina á la de Sarandí. m2.6

Café Restaurant INGLÉS—Calle Zavala, núm. 42, frente á la Bolsa.—Almuerzos, lunchs y comidas. Cerveza inglesa en choppe. f22-perm. *George Gibbons.*

Casa Se vende una recien construida á la moderna, de 13 varas de frente por 50 de fondo, con diez habitaciones, caño maestro, un galpon como para caballeriza, un jardin con árboles frutales y un gran parral de 25 varas y demás servicios que pertenecen á la casa; tambien se cambia con otra casa vieja ó terreno, siendo en la ciudad. Ocurrir calle Egido, n. 11. f22.1mes

Cursos especiales DE IDIOMA INGLÉS—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos.—Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 91 (altos). f18.perm

Campos en venta Los hay en el departamento de Soriano, en fracciones de una ó tres suertes de estancia. Para tratar calle Sarandí 139. f15-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarrería Se vende una muy acreditada [illegible] agt-perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 239, frente á la Confitería Oriental.

Escribir bien EN POCO TIEMPO—Se enseña á escribir [illegible] m3-4

El que suscribe Avisa al comercio que ha vendido parte de las existencias de la casa de negocio que tenía en esta villa, á D.ª Regina Otero.—Florida, Marzo 1.º de 1877.—*Juan Melano.* m3-5

Eusebio Fernandez del Tala. [illegible] m3.3

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 177. d2-1año

Florentino Ortega Doctor en Medicina y cirujía de la Facultad de Medicina de París, [illegible] f17-1 mes

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVIII

Clases de noche Lectura, escritura, aritmética completa, gramática castellana, geografía, historia, teneduría de libros, matemáticas, dibujo, caligrafía, estudios para contador y agrimensor, filosofía, retórica y poética, química, física, francés, inglés, aleman, italiano y latin. Rio Negro, 115. m1-4

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n. 226.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—[illegible] f3 1mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José Bustelo Y LOPEZ. [illegible]—*Bustelo y Lopez.* m1-3

José Rodriguez [illegible]—Montevideo, Febrero 26 de 1877. f27-8

Jardinero Se ofrece uno francés horticultor y agricultor conociendo perfectamente su profesion [illegible] f27-8

Juan M. DE LA SIERRA—6 Rincon 6 Escritorio. m3-8

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

La comision establecida en la seccion del Miguelete para la construccion de una capilla en aquella localidad invita á todos los vecinos de la misma á una reunion general para el domingo cuatro de Marzo á las dos de la tarde en la Comisaría, para determinar de comun acuerdo el local donde conviene edificarla y el modo de buscar los recursos necesarios á su realizacion.—*El Secretario.* f28-5

La Sra. viuda De Penot, previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Yí núm. 316. f4-1mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mateo Magariños CERVANTES—Ha reabierto su estudio calle Washington n. 121. m3-3

Maestro panadero Se necesita uno para dirijir una panadería: es escusado se presente si no esta muy práctico en el oficio: calle de Maldonado núm. 129 daran razon. m2.3

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CXII

Ojo al aviso El afilador y cuchillería que existia en el Mercado Viejo núm. 58, se ha trasladado á la calle del Juncal núm. 88, entre Rincon y Sarandí. En dicha casa se encuentran navajas de primera clase, tijeras surtidas y otros artículos concernientes al ramo y los marchantes serán atendidos con esmero y quedarán siempre satisfechos. f28-7

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXIII-1sc.-1o-r

Piano Se vende uno muy rico de magníficas voces con muy poco uso. En la oficina de este diario informarán. f17-perm

Regalo DE AÑO NUEVO.—15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el pais que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si la favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabeticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Semilla de alfalfa Este artículo de calidad superior, se halla en venta en la casa de M. P. Rodriguez, calle del 25 Agosto núm. 58. m.3-10

Se vende El café y billar denominado «Union de los Amigos» al lado del puente del Arroyo Seco núm. 420 calle de la Agraciada con un 15 p% de rebaja, por tener que ausentarse su dueño. m.3 3

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Sobre España Dan letras á la par pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 68.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f8-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

ÚNICOS ELABORADORES DE

CAFÉ MOLIDO

Dos Americanos — Dos Americanos

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %

193 — Calle de la Colonia — 193

CLASES Y PRECIOS DE NUESTROS CAFÉS PARA EL MENUDEO

Café Extra — Martinica y Moka.	60 cts. oro.	Café n.º 2 — Java y Brasil	40 cts. oro.
Id. n.º 0 — Id. y Java	50 » »	Id. n.º 1 — Brasil	32 » »

Al por mayor se hace una rebaja razonable y los precios varían segun el envase en que lo prefieran los compradores.

Se encuentra en venta en nuestro establecimiento y en las casas de comercio que á continuacion se detallan:

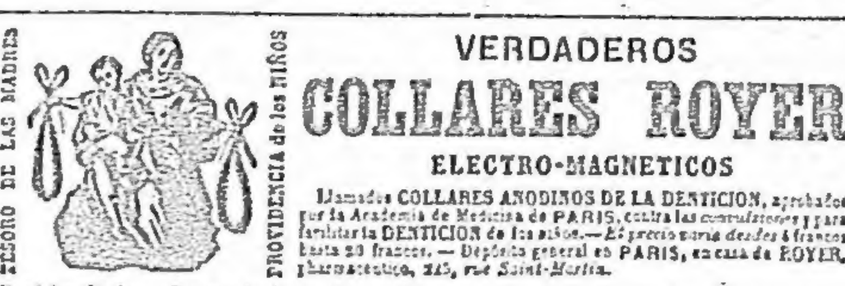
Quincallería, Perez Castellanos, 37. Tienda, Sarandí, 122. Id. 25 de Mayo, 493. Id. Buenos Aires, 234. Casa de Cambio, Reconquista, 250. Id. id. 18 de Julio, 21. Tienda, «La Filarmónica», id. 366. Id. «La Perla del Cordon», id. 482A

Tienda, «La Caridad», S. José, 21. Id. «La Carambola», id., 48. Id. «La Casualidad», id., 118. Almacen, Paysandú, 50 A. Tienda, Ibicuí, 18. Id. Agraciada, 210. Confitería, Rio Negro, Estacion del Ferro-carril.

Confitería, la del Paso del Molino. EN LA UNION: Tienda de Arboleya, 18 de Julio 260. EN PANDO: Tienda de M. Pernas.

MONTEVIDEO — CALLE DE LA COLONIA, 193

e31-perm-d8 **Dos Americanos.**



VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las convulsiones y para facilitar la DENTICION de los niños.—El precio varía desde 5 francos hasta 20 francos.—Depósito general en PARIS, en casa de ROYER, pharmaceutico, 225, rue Saint-Martin.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARÍA DEL

Tribunal Superior de Justicia

En audiencia del 21 de Febrero ppdo., el Tribunal aprobó por unanimidad la suficiencia del Licenciado D. Juan J. Segundo para ejercer la profesion de abogado en todo el territorio de la República.—Montevideo, Marzo 1.º de 1877—*Francisco M. Castro*, secretario. m1.3

JARABE DE ALQUITRAN — DUREL — PARIS 2 RUE DENAIN — FERRUGINOSO

Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI H.nos y C.ª — G. P.

Se compran onzas

Del 2½	á	$ 14.95
Del 2½ al 5	á	» 14.50
Del 5 al 10	á	» 14.30

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMEROS 112 Y 114

JOYERÍA Y RELOJERÍA

123.8

RECEPTORÍA DE

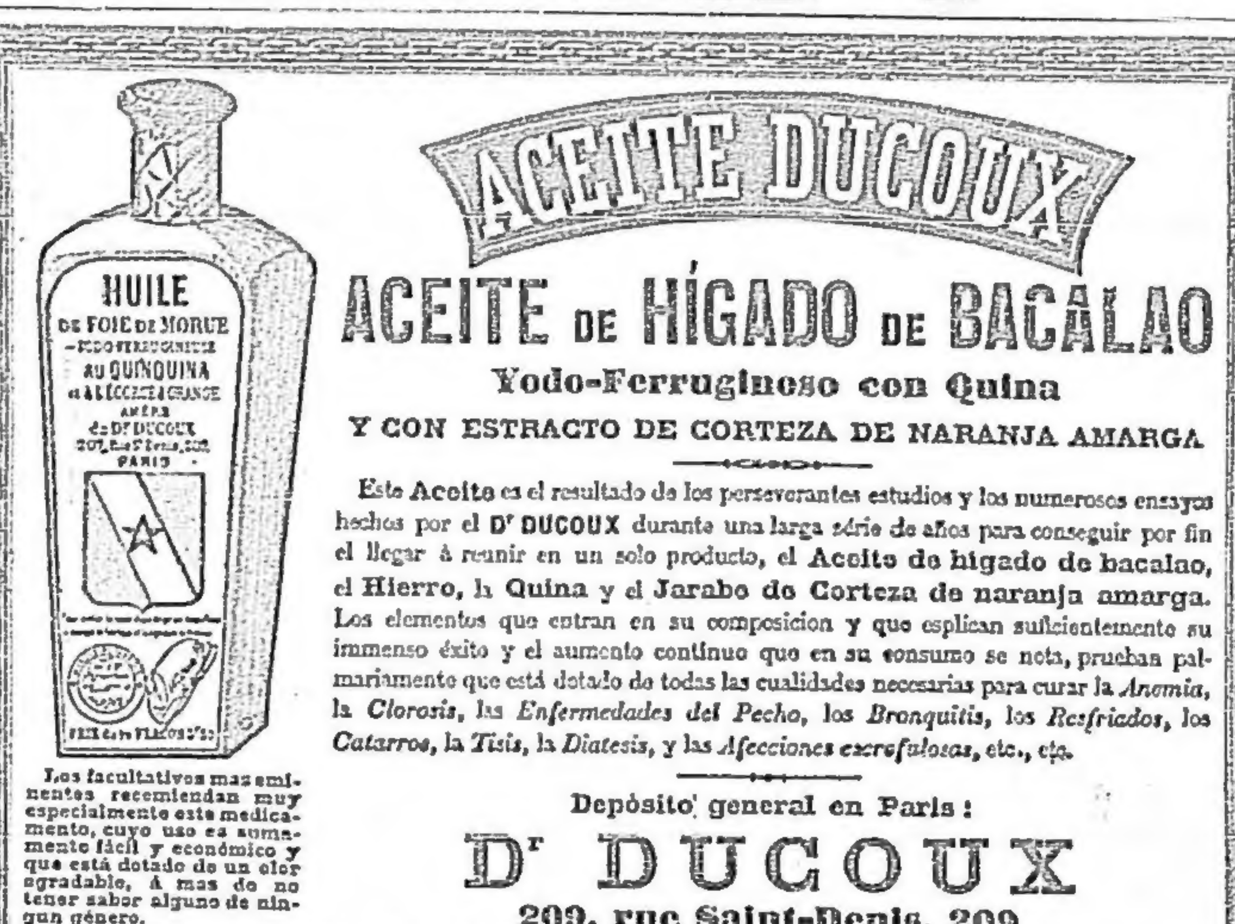
Contribucion Directa

DE MONTEVIDEO

La Oficina previene á los contribuyentes, á fin de que no aleguen ignorancia, que el plazo marcado por la ley para abonar la primera cuota, vence infaliblemente el 31 del presente Marzo.

Montevideo, Marzo 1.º de 1877.

m2.15



ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX** durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

Dr DUCOUX

209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.

d21-3meses *El Secretario.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

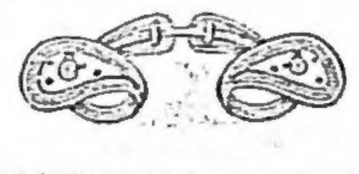
Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2 p % anual.	
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 »	»

Montevideo, Enero 2 de 1877.

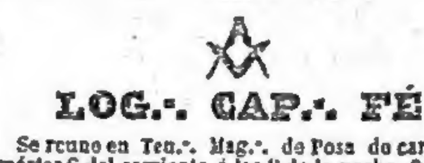
et-perm *Francisco S. Welden*, Gerente.



BRAGUEROS PRIVILEGIADOS

Á CILINDRO PARA HOMBRES Y MUJERES

José Serafino, recientemente llegado de Europa, avisa al público, que habiendo obtenido del Superior Gobierno de la República, privilegio esclusivo por diez años, para fabricar bragueros de nueva invencion para ambos sexos, que por su duracion y exactitud son superiores á los que se han conocido hasta la fecha, previene á las personas que necesitan de dichos artículos, que ha establecido su negocio en la calle 18 de Julio, n. 327, entre Yí y Yaguaron. f18.1mes



LOG.·. CAP.·. FÉ

Se reune en Ten.·. Mag.·. de Posa de cargos el mártes 6 del corriente á las 8 de la noche. Quedan avisados los HH.·. del cuadro y se invita á todos los MMes.·. RReg.·. de este Or.·.

m.4-2 Por mandato, *El Secret.·.*

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2,813,778.29	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 771,301.24	Diversos acreedores	» 1,322,345.13
Id.—Moneda corriente	» 500,417.00	Diversos acreedores: mne.	» 500,417.00
		Emision en circulacion	» 731,224.30
	$ 4,084,586.53		$ 4,084,586.53

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Febrero de 1877.—*F. S. Welden*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano—A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45
Bella-Vista	6.23	6.22	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.51
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.55
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.23
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.35
Progreso	7.34	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.53	—	—	7.04	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	-	—	—	—	ll. 5.35	—	—
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—
Joaquin Suarez	—	8.28	-	—	3.28	3.28	6.48	—	—
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58
Yatay	—	9.44	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05
Bella-Vista	—	9.52	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la aparadas situada en el puente de San José, siempre que hayan pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros.

Sinapismo Instantaneo

DE **A. VINCENT**

Farmacéutico de 1ª clase

EX-PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Exíjase la firma de A. Vincent

Depositario general en Paris: A. HUGOT, 19, calle Vieille-du-Temple

MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.

Se halla de venta en todas las Farmacias de **Francia y del Estrangero.**—[illegible]

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: en casa de **A. DEMARCHI** Hermanos y C.ª

COMISION

DE SALUBRIDAD

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Estando vencido con exceso el término que se señaló para el blanqueo de la ciudad y poblaciones adyacentes, y no habiéndose cumplido por una gran parte de la poblacion, se ordena á Vd. que proceda á hacer efectivas las multas establecidas, por medio de los Sres. Comisarios de Salubridad los que para el efecto pedirán el auxilio de la fuerza de la Policía, dando cuenta de su resultado.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*José M. Vilaza.*

f17-15 *Luis Pozzo*, secretario.

BARTOLOMÉ CODIN[A]

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como Singer reformadas y sin reformar, de Wi[lcox y] Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparad[ores] de botas y botines que nunca se les presen[tó] mejor oportunidad para comprar máquinas de [pla]zo largo ó corto tanto en precios como en cali[dad;] el que precise comprar máquinas tanto de [una] como de otras debe informarse primeramente [de] los precios y calidad, y así sabrán á donde les c[on]viene mas comprar; igual en artículos del mi[smo] ramo como ser agujas, resortes, engranajes y [...]

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo estaban aguardando las sedas ó hilos de todos c[olo]res de aparar botas y botines, el que quiera c[om]prar al por mayor ó menor encontrarán máqu[inas] prontas y encajonadas, de dos ó de una por c[ada] cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas [ya] no hay necesidad de hablar; la casa es bas[tante] conocida.

Calle 18 de Julio, núms. 89 y 91

f8.perm.dp1|2

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚ[M. 2]

FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ

MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de [...] para estufa — Carbon de Cardiff, c[ok] de herrero y carbonilla; por mayo[r y] menor.

SE LLEVA A DOMICILIO

PESO GARANTIDO

CXII-d8

AL PÚBLICO

DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y [...] de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y [un]güento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungü[ento] conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.

Julio 15 de 1876.

s19-26-los mart[es]

EL GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1877

SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

CONSTA DE 254 PÁJINAS

Y contiene las siguientes materias

Aprobacion Eclesiástica — Cómputo id. — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico — Derecho [de] sepultura — Avisos sobre dias festivos — Almanaque del agricultor — Salidas y puestas del sol — [Ta]rifa oficial de las monedas de oro y plata — Planilla de reduccion de las mismas — Tabla de reduccion de [ki]lógramos á libras — Pesas y medidas — Seccion Recreativa, — Poesías, epigramas y anécdotas — Ecli[p]ses de sol y luna — Faces de la luna — Almanaque de escritorio — Tabla de reduccion de libras á ki[ló]gramos — Porte de correspondencia — Valor de las monedas extranjeras en Buenos Aires — Edictos [de] Policía en vigencia — Miscelánea — Estadística sobre el oro y plata — Artículos del Código Rural so[bre] higiene y seguridad de la propiedad — Tabla de sueldos desde 1 á 100 — Lista de los soberanos actual[]mente reinando, colocados segun la fecha de su advenimiento — Idem de los mismos colocados por [su] edad — Ley de Papel sellado y Timbres — Ley de Patentes de Giro — Sustitucion de los billetes na[cio]nalizados — Poesía campestre — Ley de Patentes de Rodados para 1877 — Id. de Contribucion Di[recta] para id — Recaudadores de Contribucion Directa para id — Decreto reglamentario de id. para id — [Ta]rifa general de aforos de tierras y ganados para id. — Reglamento general de Policías rurales.

FOLLETIN

64

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

CAPÍTULO III

DONDE FERNANDO PROSIGUE SUS PESQUISAS

Fernando tomó el primer coche de punto que halló á su paso, y se hizo conducir á la calle de Isabel la Católica.

—Si don Pedro no ha almorzado,—se dijo,—almorzaré con él; si no, tomaré café. Necesito hablarle, y aprovecho su ofrecimiento. El conoció á Carranza; veremos si con maña le saco algo que me sirva para aclarar la intriga en que indudablemente se halla envuelto Rómulo.

Fernando había visitado solamente tres veces á don Pedro, y éste siempre le había recibido con cariño, demostrándole gran interés en su prosperidad.

Cuando llegó al palacio, le dijeron que el señor Aguado acababa de sentarse á la mesa, que estaba almorzando.

—Eso quiere decir que llego á tiempo para tomar una taza de café y fumarme un cigarro. Tenga usted la bondad de anunciarle mi visita.

Poco después Fernando era introducido en el comedor.

Don Pedro se hallaba sentado en la parte de mesa más próxima á la chimenea, y Antonio, de pié á su lado, le servia.

—¡Gracias á Dios! ¡Gracias á Dios, amigo Diógenes!—exclamó don Pedro con alegre entonacion al verle entrar.

[illegible] que el rico americano estaba [illegible] que había sabido que Sofía y su madre se hallaban dispuestas á aceptar su parentesco.

—Mi querido bienhechor,—añadió Fernando, estrechando la mano de don Pedro,—tiene usted derecho para llamarme ingrato, pero le prohibo que me llame Diógenes.

—¡Hola! ¿Está usted cansado de llevar ese nombre ilustre?

—No tengo derecho á ello,—contestó Fernando riéndose.

—¿Y por qué?

—¡Toma! Porque llevo la camisa limpia y el gaban nuevo; cosas que nunca pudo conseguir el sabio filósofo de Aténas.

—Bajo ese punto de vista, tiene usted razon. Pero supongo que no habrá usted almorzado.

—Venia á hacerlo con usted.

—Perfectamente. Tome usted asiento; ya ve usted que la mesa es bastante grande para los dos. Antonio, sírvele un buen trozo de *rosbif*: la juventud tiene buen estómago, y necesita alimentos fuertes.

Fernando comenzó á comer con buen apetito.

—Vamos á ver, déme usted cuenta de su vida,—añadió don Pedro,—pues desde el momento que usted me llama su bienhechor, yo tengo derecho á saber en lo que emplea usted el tiempo.

—Apuradillo, me voy á ver, señor don Pedro, si he de decirle á usted todo lo que hago y todo lo que pienso; pero es una obligacion, y haré lo posible por cumplirla.

—¡Ah! ¿Va usted á decirme hasta lo que piensa?

—¡Pues es claro!

—Tanto mejor.

—Lo diré, aunque no sea más que por egoismo, pues necesito los consejos de la experiencia.

Fernando apuró una copa de vino de Burdeos, y añadió:

—En primer lugar, debo decir á usted que le viviré eternamente agradecido, pues desde el dia que tuve la dicha de verle por la primera vez, parece que todo me sonríe, que se ensancha el horizonte ante mis ojos.

—Me felicito por la parte que me toca.

—Pues sí, don Pedro, yo comenzaba á sentirme cansado de luchar con la desgracia. Pobre y desengañado como Diógenes, lo veía todo de un color muy negro, cuando la Providencia le colocó á usted delante de mí. ¡Bendita sea una y mil veces la Providencia [illegible]

Don Pedro se rió de muy buena gana ante la ligereza y la franqueza de Fernando.

—Usted tuvo la ocurrencia de enviarme dos mil reales dentro de un sobre; yo me compré un poco de ropa para presentarme decentemente vestido ante mi bienhechor, y tuve otra ocurrencia, ó por mejor decir, la casualidad me condujo á una casa de juego, en busca de mi amigo Crátes, de mi compañero inseparable [illegible] jugué y gané mucho dinero, por lo que le participo que soy rico.

—[illegible] por el juego. Eso no me gusta.

—Tranquilícese [illegible] mi querido protector, he jugado una vez en mi vida, y le juro que no jugaré mas. Ya he dicho que la casualidad me condujo á una casa de juego: buscaba á mi amigo Crátes, que había desaparecido. Debo decirle que Crátes [illegible]

—En fin, si usted me promete no jugar mas...

—Se lo juro por el santo recuerdo de mis padres.

—Lo creo á usted.

Don Pedro pronunció estas últimas palabras con menos alegría, mas preocupado; pero luego, procurando disipar alguna nube que había cruzado por su imaginacion, añadió:

—Pero sepamos qué es lo que usted ganó en la casa del vicio.

—Para usted será una miseria; para mí, una fortuna que tal vez asegure mi porvenir: gané tres mil duros.

—¡Diantre!

—Se jugaba á la ruleta, y yo tuve la fortuna de acertar tres plenos; desbanqué, y no encontrando á mi amigo, salí de allí como un conquistador, repleto de oro y billetes. Sin embargo, puedo asegurar á usted que la idea de no encontrar á Crátes me tenia triste y preocupado, porque ya he tenido el honor de decir á usted que yo amo á Crátes como á un hermano, y precisamente le quiero porque es más desgraciado que yo. Ya hablaremos en otra ocasion de Crátes, que es un buen muchacho, con un talento superior y un corazon de oro, si bien es un poco melancólico y no siente grandes simpatías por la humanidad, sin duda porque, amamantado en la desgracia, siente aún caer sobre su corazon las eternas y dolorosas lágrimas que tantas veces vió verter á su madre.

Una sombría nube pasó ante los ojos de don Pedro, pero se disipó rápidamente.

—Dueño de un capital que nunca había poseido, comprendí que era necesario meditar con cachaza sobre mi fortuna. Me fuí á mi buhardilla de la calle del Oso, dejé el dinero en el cajon de la mesa de pino, y me acosté en mi catre, en donde me dormí como un bienaventurado, viendo entre sueños un porvenir de color de rosa.

—La juventud se ve con frecuencia favorecida por esos sueños.

—Sí, es la gran época, la primavera de la vida: el cuerpo se halla libre de achaques; el alma, de remordimientos; los dientes fuertes y unidos, trituran el pan duro, y el apetito lo convierte en sabrosos bizcochos. La juventud está rodeada de encantos por todas partes: ni se cree en los engaños de los hombres, ni en la falsía de las mujeres; porque los jóvenes llevamos la buena fé montada en las narices, y jamás nos ocupamos de mirar al seno de nosotros.

Don Pedro oía con gusto la verbosidad de su convidado.

—Cuando me desperté de mi primer sueño, me hallaba solo en mi buhardilla. Yo no podía esplicarme la misteriosa ausencia de aquel hermano querido que me había deparado la desgracia. Así pasaron algunos dias, sin que pudiera encontrarle por ninguna parte. Tenia grandes deseos de abandonar aquella miserable buhardilla, de buscar una casa de huéspedes más cómoda, más limpia [illegible] encontrar alguna vez á Crátes, era un anhelo [illegible] vamente, una mañana el que llamaban cuidadosamente, me levanté y abrí la puerta: era Crátes, con su mismo gaban raido, con su sombrero mugriento y su camisa sucia.

Y Fernando, haciendo un brusco cambio de entonacion, añadió:

—Pero yo estoy hablando á usted de una cosa que no le interesa, ni cumple al objeto de mi visita.

—No, no; al contrario,—repuso don Pedro;—no sé por qué me interesa saber en dónde se había metido ese amigo de usted durante los dias que había permanecido perdido.

—Entónces continuaré, añadió Fernando, con una naturalidad encantadora,—y ruego á usted me dispense si en esta ocasion monopolizo la palabra.

Antonio, mientras presenciaba la escena, prestaba una gran atencion á las palabras del jóven, cambiando de vez en cuando una mirada con don Pedro, en la que indudablemente mediaba alguna inteligencia.

—Lo que á mi amigo Crátes le había pasado en esos dias podemos llamarlo un cuento de *Las mil y una noches*: había sido el héroe de una de esas aventuras que suceden en la vida real, y que sin embargo, cuando se leen en letras de imprenta, suelen los lectores decir, haciendo una mueca: «Esto es una novela». Como si la vida fuera otra cosa que una novela llena de absurdos que nos hacen muchas veces reir como á Homero, ó llorar como á Jeremías.

—Es verdad, jóven, es verdad; nada hay tan inverosímil como la vida real. Pero sepamos qué es lo que le sucedió á su amigo de usted.

Entonces Fernando refirió detalladamente todo lo que su amigo Crátes le había contado, y que nosotros pusimos en accion en la quinta de Villaviciosa.

Fernando no pronunció ni una sola vez los nombres de los hermanos Carranza, guardando sin duda para lo último esta revelacion, que esperaba causaría gran efecto á D. Pedro.

Refirió asimismo que esos misteriosos protectores de su amigo Crátes se habían tomado la molestia de comprarle un título de abogado, de matricularle en el colegio de Madrid, y de abrirle su bufete.

—Ademas de todo esto,—añadió,—no contentos con tantos favores y tantas deferencias, parecer ser que se trata nada menos que de casar á mi amigo con la encantadora heroina de este cuento de *Las mil y una noches*. ¿No le parece á usted todo esto [illegible]

—Y tanto, amigo mio, que á no [illegible] muy dudoso de dar crédito á esa historia.

—En el siglo XIX, y sobre todo en la parte del siglo en que nos ha tocado vivir, no se comprende un desprendimiento tan grande y un amor tan sublime, y yo sospecho que bajo esa apariencia de generosidad se ocultan algunas miras interesadas.

Y Fernando, dándose una palmada en la frente, como si en aquel momento se le ocurriese un gran pensamiento, añadió:

—Pero ahora que recuerdo, usted puede ayudarme en esta ocasion, porque tengo entendido que conoce íntimamente á las personas que tan generosamente se han portado con mi amigo.

—¿Yo? preguntó con marcado interés don Pedro.

—Sí usted; y aún creo que el hermano en cuestion se encarga de algunos negocios de esta casa.

—¿Negocios mios?

—Sí. Digo, si yo no he entendido mal, pues se trata de don Francisco Carranza.

—¡Francisco Carranza! Entónces, ¿la heroina es su hermana Tula?

—La misma.

Aquí empezó el interés de don Pedro, y aumentó en un grado superlativo el de Antonio.

Pasado el primer momento, don Pedro no pudo contener una carcajada, y dijo:

—Nunca hubiera creido que mi amigo Carranza fuera capaz de representar el papel de un héroe de novela.

—Lo mismo opinan todos cuantos le conocen; le creen un hombre reñido por completo con la poesía y absorvido por los negocios; de modo que su conducta y la de su hermana con mi amigo Crátes no tiene esplicacion posible.

—Sin duda, y yo no le hubiera nunca creido capaz de sacrificar algunos miles de reales,—repuso don Pedro,—comprando el título de abogado y poniéndole un bufete á un desconocido, proponiéndole luego nada menos que el casarse con su hermana.

—¡Eh!—dijo á su vez Antonio, que hasta entonces no había tomado parte en la conversacion.—Ni el señor Carranza ni su hermana son capaces de hacer tantos favores á un pobre sin mas que por hacer una obra de caridad; y desde ahora apostaría una oreja [illegible] la proteccion lleva Carranza una mira interesada, y la segura confianza de que ha de producirles el mil por uno.

—Puede que no vayas equivocado, Antonio,—añadió don Pedro sonriéndose maliciosamente.

La conversacion había entrado de lleno en el terreno que deseaba Fernando.

—Lo peor del caso dijo el moderno Diógenes—es que mi amigo, con toda esta farsa [illegible] enamorado perdidamente de la señorita Tula, y por mas que yo le aconsejo que piense que todo lo que le ha sucedido es inverosímil nada, no cede, y aun creo que empieza á mirarme con malos ojos.

—Despues de todo, yo creo que no pierde gran cosa en casarse, porque he oido decir que Tula es una muchacha honrada.

—Pues yo, por el contrario, creo que debe mirarse mucho, —añadió Antonio, que no podía disimular el odio que le inspiraba Carranza.